

### Informe mensual de Calidad del Aire Fase de Construcción Etapa 1

Proyecto "Saneamiento del Terreno Las Salinas"

Resolución de Calificación Ambiental (24/2020) ratificada por Resolución Exenta N° 202399101553-2023 del Comité de Ministros

Informe mensual enero 2025



SERPRAM
Servicios y Proyectos Ambientales S.A.
Los Alerces 2742, Ñuñoa, Santiago



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

### **INFORME MENSUAL**

### "MONITOREO DE MATERIAL PARTICULADO"

### LAS SALINAS

Prepara:	Patricia Bravo P.	Revisa:	Javiera Ramírez D.	Aprueba:	Nataly Zapata G.
Firma	Browl	Firma	Gina.	Firma	Dulu -
Fecha	Febrero 2025	Fecha	Febrero 2025	Fecha	Febrero 2025
Cargo	Ingeniero Calidad del Aire	Cargo	Ingeniero Calidad del Aire	Cargo	Ingeniero Calidad del Aire



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

### **ÍNDICE**

R	ESUME	EN	1
1.	. INTRC	DUCCIÓN	3
2.	OBJE	TIVOS	4
3.	MATE	RIALES Y MÉTODOS	5
	3.1 De	scripción del área de estudio	5
	3.2 Ub	icación de los puntos o sitios de muestreo, medición, análisis y/o control	5
	3.3 Pa	rámetro utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales	8
	3.3.1	Criterios de selección de lugares e instalación de equipos	8
	3.3.2	Procedimientos de calibración para los equipos utilizados en la medición	9
	3.3.3	Programa de operación, control y mantención	9
	3.3.4	Procedimientos para el procesamiento de datos	10
	3.3.5	Procedimientos para el manejo de muestras de partículas	11
	3.4 Me	todología de muestreo, medición, análisis y/o control de cada parámetro	12
	3.5 Ma	teriales y equipos utilizados	12
	3.6 Fee	chas de muestreos, medición, análisis y/o control de cada parámetro	13
4.	. LEGIS	SLACIÓN VIGENTE	15
	4.1 Ma	terial particulado respirable (MP-10)	15
	4.2 Ma	terial particulado fino respirable (MP-2.5)	16
	4.3 De	creto N°61/2008	17
	4.4 Re	solución Exenta N° 1449/2023	17
5.	. RESU	ILTADOS	18
	5.1 Va	riables meteorológicas	20
	5.1.1 V	elocidad y dirección del viento	20
	5.2 Me	diciones de material particulado respirable MP-10	23
	5.3 Me	diciones de material particulado fino respirable MP-2.5	26
6.	. DISCI	USIONES	29
	6.1 Va	riables meteorológicas	29
	6.1.1	Velocidad del viento	29
	6.1.2	2 Dirección del viento	30
	6.1.3	B Desviación estándar de la dirección del viento	32
	6.2 Ma	terial particulado respirable (MP-10)	33
	6.3 Ma	terial particulado fino respirable (MP-2.5)	34
7.	CONC	CLUSIONES	35



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

REFERENCIAS	36
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1 Resumen de mediciones de calidad de aire, Estación Las Salinas	1
Tabla 2 Objetivos de operación y mantención	10
Tabla 3 Objetivos para la recuperación de datos	11
Tabla 4 Principio de operación de equipos instalados, Estación Las Salinas	12
Tabla 5 Detalle de equipos instalados, Estación Las Salinas	12
Tabla 6 Objetivos de operación y mantención, periodo septiembre a diciembre 2024	13
Tabla 7 Objetivos de operación y mantención, periodo enero 2025.	14
Tabla 8 Porcentaje de recuperación de datos, periodo marzo a diciembre 2024, Estación Las Salinas	18
Tabla 9 Porcentaje de recuperación de datos periodo 2025, Estación Las Salinas	19
Tabla 10 Resultados de variables meteorológicas periodo marzo a diciembre 2024, Estación Las Sa	
Tabla 11 Resultados de variables meteorológicas periodo 2025, Estación Las Salinas.	22
Tabla 12 Resultados de concentración de material particulado MP-10, Estación Las Salinas	24
Tabla 13 Resultados de concentración de material particulado MP-2.5, Estación Las Salinas.	27
ÍNDICE DE FIGURAS	
Figura 1 - Punto de monitoreo de calidad de aire, Estación Las Salinas	
Figura 2 - Vista general, Estación Las Salinas	
Figura 3 - Concentración promedio mensual de MP-10	
Figura 4 - Concentración máxima promedio diario mensual de MP-10	25
Figura 5 - Concentración promedio mensual de MP-2.5	28
Figura 6 - Concentración máxima promedio diario mensual de MP-2.5	
Figura 7 - Rosa de vientos etapa preoperacional	30
Figura 8 - Rosa de vientos sep-dic 2024	30
Figura 9 - Rosa de vientos enero 2025	31



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### **ANEXOS**

ANEXO 1	RESULTADOS ESTADISTICOS DE VARIABLES METEOROLOGICAS
ANEXO 2	RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE MATERIAL PARTICULADO
ANEXO 3	CÓDIGOS DE DATOS AUSENTES O INVÁLIDOS, DEFINIDOS SEGÚN DECRETO № 61/08
ANEXO 4	RESPONSABLES Y PARTICIPANTES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME
ANEXO 5	CERTIFICADOS Y ACREDITACIONES SERPRAM S.A.
ANEXO 6	DATOS EN COLUMNAS SEGÚN DECRETO Nº 61/08



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### **RESUMEN**

Con la finalidad de obtener el monitoreo mensual de calidad del aire para material particulado en su fracción MP-10, MP-2.5 y meteorología durante la fase de construcción del proyecto Etapa 1, se realizan mediciones con frecuencia continua en el periodo del 1 de septiembre de 2024 al 31 de enero de 2025. Cabe indicar que de acuerdo con el Considerando 12.3 de la RCA N° 24/2020 del proyecto, "se realizarán monitoreos de material particulado y sus resultados se compararán con los valores obtenidos en la Línea de base que se medirá en la etapa preoperacional, y con los límites establecidos en las normas de calidad primaria".

De esta forma, el presente informe contiene los resultados de Material Particulado de enero de 2025, y además, la comparación y análisis entre los valores diarios registrados durante el 1 de septiembre de 2024 al 31 de enero de 2025 con la Línea de base correspondiente a la fase preoperacional del proyecto (1 de marzo al 31 de agosto de 2024) y a la normativa vigente aplicable en el país.

A continuación en Tabla 1 se muestra un resumen de los resultados obtenidos para el periodo del 1 de septiembre de 2024 al 31 de enero de 2025:

**Tabla 1**Resumen de mediciones de calidad de aire, Estación Las Salinas

Periodo 1 de septiembre al 31 de enero de 2025											
			Máximo	Promedio	Cantidad excedencias						
Parámetro	Unidad	Promedio	promedio diario	Línea de base	Máximo promedio diario	Promedio Línea de base					
Material Particulado MP-10	μg/m³N	<b>36</b> (50) <sup>1</sup>	<b>80</b> (130) <sup>1</sup>	38	0	0					
Material Particulado MP-2.5	μg/m³	<b>12</b> (20) <sup>2</sup>	<b>22</b> (50) <sup>2</sup>	19	0	0					

Fuente: Elaboración propia, 2025.

<sup>1</sup> La norma primaria de calidad del aire para MP-10 (D.S. Nº 12/2021) establece un límite de 130 μg/m³N para concentración de 24 horas y un límite de 50 μg/m³N como concentración promedio anual.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La norma primaria de calidad del aire para MP-2.5 (D.S. N° 12/2011) establece un límite de 50 μg/m³ para concentración de 24 horas y un límite de 20 μg/m³ como concentración promedio anual.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

Al comparar los resultados del monitoreo del 1 de septiembre de 2024 al 31 de enero de 2025 con la Línea de base preoperacional, se puede indicar que no se superan los valores promedios con respecto al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2024.

Del mismo modo, al comparar los resultados con las Normas de Calidad del Aire, podemos indicar que cumple con la Legislación Chilena para las mediciones de contaminantes atmosféricos, Decretos Supremos Nº 12/21 (MP-10) y Nº 12/11 (MP-2.5).



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo indicado en el Considerando 12.3 de la Resolución Exenta N° 24/2020, ratificada por la Resolución Exenta N° 202399101553-23 del Comité de Ministros, se efectuaron mediciones continuas de material particulado MP-10, MP-2.5 y parámetros meteorológicos en la estación de calidad del aire localizada en el paño norte del terreno del Titular. Lo anterior, para dar cumplimiento al compromiso ambiental voluntario CV-3 de la RCA "Seguimiento de calidad del aire - material particulado", donde se establece el monitoreo de las concentraciones de Material Particulado Respirable MP-10 y Material Particulado Fino Respirable MP-2.5. Así mismo, en el apartado "Descripción" del CV-3 se señala lo siguiente: "Se realizarán monitoreos de material particulado y sus resultados se compararán con los valores obtenidos en la línea de base que se medirá en la etapa preoperacional del monitoreo y con los límites establecidos en las normas de calidad primaria".

El programa de seguimiento consiste en monitorear en forma continua los siguientes parámetros:

- Velocidad y dirección del viento
- Desviación estándar de la dirección del viento
- Material particulado respirable MP-10
- Material particulado fino respirable MP-2.5

El equipo de trabajo de SERPRAM, responsable de las actividades de muestreo, control, análisis de datos y confección de informe está conformado por:

Ingeniero de Unidad de Calidad de Aire (Jefe subrogante): Nataly Zapata G.

Ingeniero de Unidad de Calidad de Aire: Patricia Bravo P.

Jefe Zonal: Daniel Negrete L.

Operador de Terreno: Victor Espinoza G. y Félix Castillo de la T.

El presente documento corresponde al Informe mensual de Material Particulado de enero de 2025, el cual está elaborado en su estructura y contenido según lo señala la Resolución Exenta N° 223/2015 del Ministerio del Medio Ambiente. Este contiene la comparación y análisis entre los valores diarios registrados del 1 de septiembre al 31 de enero de 2025 con la Línea de base correspondiente a la fase preoperacional del proyecto (1 de marzo al 31 de agosto de 2024) y a la normativa vigente aplicable en el país.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 2. OBJETIVOS

- Entregar un informe que contenga los resultados de las mediciones de parámetros ambientales solicitados, según Resolución de Calificación Ambiental N°24/2020, correspondientes a material particulado en la fase de construcción del proyecto Etapa 1.
- 2. Entregar parámetros ambientales confiables y de calidad a través de procedimientos e instructivos generados en un Sistema de Gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018.
- Realizar un monitoreo continuo asegurando una representación adecuada de los parámetros que se desean analizar, logrando que la recuperación de datos sea mayor al 75%.
- 4. Indicar las ocasiones en que se producen excedencias respecto a la Línea de base de la etapa preoperacional y a la normativa vigente aplicable en el país.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

### 3. MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1 Descripción del área de estudio

#### **ESTACIÓN LAS SALINAS**

Lugar: Calle 19 Norte s/n, Sector de Las Salinas, Viña del Mar, Región de Valparaíso.

La estación se encuentra ubicada en un sitio en el sector de Las Salinas, Viña del Mar, en un lugar libre de obstáculos que permite la buena circulación del flujo de aire. Al norte de la estación se observa un terreno con vegetación de baja altura; al sur de la estación, a unos 45 metros de la caseta, se encuentra la calle 19 Norte; al este, a unos 10 metros de distancia, se encuentra una pandereta y finalmente al oeste de la estación, a unos 190 metros, se encuentra la Avenida Jorge Montt, de alto tráfico vehicular.

La Estación Las Salinas está emplazada al interior de los terrenos del Titular (paño norte), la cual tiene acceso por la Av. Jorge Montt y Calle 19 Norte. Dicha estación de monitoreo se emplaza siguiendo las directrices establecidas en el D.S. Nº 61/2008 del Ministerio de Salud, Aprueba Reglamento de Estaciones de Medición de Contaminantes Atmosféricos, y el documento Guía Calidad del Aire en el Área de influencia de Proyectos que Ingresan al SEIA (SEA, 2015).

#### 3.2 Ubicación de los puntos o sitios de muestreo, medición, análisis y/o control

A continuación se presentan las coordenadas geográficas (UTM) de la estación de calidad del aire Las Salinas:

WGS 84						
N	6.345.584					
Е	262.022					
Huso	19S					



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

Nº versión 0

En la Figura 1 se muestra la imagen satelital de la estación Las Salinas y en la Figura 2, se muestra la vista general de la estación.



Figura 1 - Punto de monitoreo de calidad de aire, Estación Las Salinas



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0



Figura 2 - Vista general, Estación Las Salinas



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 3.3 Parámetro utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales

La metodología que utiliza Serpram S.A. para la elaboración de este informe, se basa en las directrices del Decreto N°61/08 "Reglamento de estaciones de medición de contaminantes atmosféricos", del Ministerio de Salud y de la Resolución Exenta N° 1449/23, "Dicta Instrucciones de carácter general que establecen los requisitos técnicos para la instalación, funcionamiento y operación delos instrumentos en estaciones de muestreo y medición de calidad del aire y meteorología", del Ministerio del Medio Ambiente.

Los tópicos más importantes que se describieron acerca de la metodología fueron:

#### 3.3.1 Criterios de selección de lugares e instalación de equipos

El criterio de selección de los lugares de muestreo se efectuó de acuerdo con las recomendaciones dadas por el el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), Ministerio Secretaría General de la República (MSGR) y las recomendaciones dadas en el D.S. Nº59/98 del MSGPR y D.S. Nº61/08 del Ministerio de Salud, considerando los siguientes aspectos:

- El lugar elegido debe suministrar energía y soportar el consumo de los equipos de muestreo.
- Las personas que hagan un monitoreo (operadores) deben efectuar el muestreo y mantención de equipos sin tener que afrontar riesgos indebidos o molestias.
- A los equipos deben tener acceso solamente las personas designadas. Se debe evitar el acceso de intrusos, los actos vandálicos y los robos.
- Para el muestreo de contaminantes, ninguna fuente emisora (tales como chimeneas) debe estar a
  menos de 30 m. del punto de medición. Estructuras tales como árboles y edificios altos no deben
  encubrir o inhibir el flujo de contaminantes alrededor del muestreador. El lugar de muestreo debe estar
  localizado lejos de las estructuras, a una distancia mayor que tres veces la altura de la estructura más
  alta.
- La toma de muestras de contaminantes debe ser colocada entre 3 a 15 m. sobre el nivel de la tierra,
   1 o 2 metros sobre la plataforma y debe estar a una distancia mayor que 2 metros de la estructura vertical más cercana.

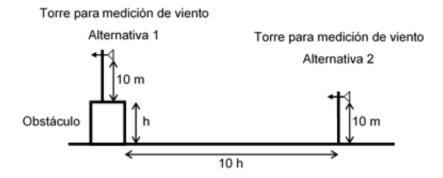


Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

En las estaciones en que se lleven a cabo mediciones de velocidad y dirección del viento es prioritario que no exista interferencia con obstáculos. Por esto, se debe efectuar la medición en una torre con la suficiente altura; ante la existencia de obstáculos, para que el monitoreo no resulte afectado, existen dos posibilidades de ubicación de la torre: sobrepasando al obstáculo por 10 m, o en una torre de 10 m, a una distancia mayor a 10 veces la altura del obstáculo.

Lo dicho anteriormente se esquematiza en la siguiente figura:



Cabe indicar que la torre para la medición de viento en la Estación de Calidad de Aire Las Salinas corresponde a la alternativa 1, debido a que de esta forma se asegura la libre circulación de aire sobre el sensor.

#### 3.3.2 Procedimientos de calibración para los equipos utilizados en la medición

Los procedimientos de calibración utilizados durante el programa de mediciones siguen las pautas de control de calidad desarrolladas por la EPA (Environmental Protección Agency) y las recomendaciones entregadas por los fabricantes de cada equipo. Se utiliza la metodología adecuada para cada parámetro que estuviese disponible durante el programa de mediciones.

#### 3.3.3 Programa de operación, control y mantención

El programa contempla el monitoreo continuo de calidad de aire. En general, el programa se basa en los criterios de calidad predefinidos y señalados en los puntos 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.4 del presente informe. En Tabla 2 se indica la frecuencia de mantención de los equipos y sensores instalados en la estación de monitoreo.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

**Tabla 2**Objetivos de operación y mantención

	Actividades	Frecuencia		
Anemómetro	Cambio o mantención de sensor	Dos veces al año *		
	Revisión de parámetros operacionales	Una vez por semana		
Material	Revisión y/o limpieza de cabezales	Una vez cada dos meses		
particulado	Verificación de flujo	Una vez al año		
	Revisión y/o cambio de filtro DFU	Una vez por semana		
Otro	Mantención aire acondicionado	Una vez al año		

<sup>(\*)</sup> R.E. 1449/23 entra en vigor en enero de 2025 y establece cambio o mantención dos veces al año.

#### 3.3.4 Procedimientos para el procesamiento de datos

#### Representatividad de las mediciones

Se refiere al grado en que los datos recolectados reflejan el fenómeno real que se muestrea. Considera dos aspectos:

- Selección del lugar de muestreo.
- Exposición de los instrumentos

La selección del lugar específico de muestreo está definida por criterios generales de emplazamiento de monitoreo de calidad de aire, señalado en el punto 3.3.1 del presente informe; y por criterios específicos para mediciones de viento como son:

- El sensor se debe instalar a una altura estándar sobre un terreno llano y abierto, a 10 metros de altura. Si existiera cualquier obstáculo, el sensor de viento debe estar a una distancia de al menos 10 veces superior a la altura del obstáculo.
- En su instalación, se debe orientar el norte con una brújula, de tal forma que la caja de cableado quede apuntando hacia el sur.

#### Comparabilidad de datos

Se refiere a la similitud de datos representativos de un mismo fenómeno recolectado por instrumentos diferentes (en caso de aplicar mediciones simultaneas de un mismo parámetro). Para asegurar la comparabilidad, se usa una metodología de instalación y funcionamiento de equipos que estandarizada la



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

Nº versión 0

ubicación y exposición de instrumentos acordes a lo establecido en el D.S N°61/08, en la calibración y operación, y en los procedimientos de manipulación y procesamiento de datos.

#### Recuperación de datos

Se define como la cantidad de datos recolectados exitosamente, referida a la cantidad total que se intenta recolectar. La cantidad total de datos y su distribución temporal debe asegurar una representación adecuada de los parámetros que se desea estimar.

Los objetivos de recuperación de datos son los indicados en la Tabla 3, de acuerdo con las recomendaciones dadas en el D.S. Nº59/98 del MSGPR, Artículo 1° y D.S. Nº61/08 del Ministerio de Salud, artículo 2°.

**Tabla 3**Objetivos para la recuperación de datos

Intervalo de tiempo	Número mínimo de observaciones
1 hora	45 minutos
24 horas	18 promedios horarios
1 mes	23 promedios diarios
3 meses	75% de los promedios diarios
1 año	9 meses

#### 3.3.5 Procedimientos para el manejo de muestras de partículas

El manejo de partículas se basa en el funcionamiento del equipo de particulado, Teledyne modelo T640, utilizado en la estación. Este es un monitor continuo de masa de partícula (MP) que utiliza espectrometría de luz dispersa para medir concentración de MP-10 (partícula con diámetro menor a 10 micrómetros) y MP-2.5 (partícula con diámetro menor a 2.5 micrómetros), en tiempo real.

El equipo es instalado dentro de la estación de monitoreo con una toma de muestra que sale por el techo de la caseta, la cual debe guedar libre de obstáculos al rededor.

El monitor funciona básicamente de la siguiente manera: el cabezal de muestreo, ubicado en el techo de la caseta, aspira a través de una bomba el aire ambiental, con partículas de diferentes tamaños, que son secadas y dirigidas al cuerpo del equipo. Es ahí, en donde un sensor óptico de partículas mide la intensidad de la luz dispersa para determinar el diámetro del tamaño de partícula (la amplitud o altura del impulso de luz dispersado está directamente relacionada con el diámetro del tamaño de la partícula).



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 3.4 Metodología de muestreo, medición, análisis y/o control de cada parámetro

A continuación se indican los parámetros en estudio en el presente informe y en Tabla 4 se detallan los principios de operación de los equipos instados para el monitoreo en la fase de construcción del proyecto Etapa 1:

**Mediciones meteorológicas**: Velocidad del viento, dirección del viento y desviación estándar de la dirección.

Mediciones de calidad del aire: MP-10 y MP-2.5

**Tabla 4**Principio de operación de equipos instalados, Estación Las Salinas

Variable	Principio de operación
Velocidad del viento	Generación de pulso
Dirección del viento	Potenciómetro
MP-10 y MP-2.5	Espectrometría de luz dispersa

#### 3.5 Materiales y equipos utilizados

La estación de monitoreo consiste en una caseta de material sólido y resistente a las condiciones climáticas imperantes en la zona, en su perímetro se instaló un cerco para impedir el acceso de personas no autorizadas. En su interior se instalaron los equipos requeridos para realizar el monitoreo.

A continuación, la Tabla 5 detalla los equipos utilizados para el monitoreo de parámetros meteorológicos y de calidad de aire, de la fase de construcción del proyecto Etapa 1.

**Tabla 5**Detalle de equipos instalados, Estación Las Salinas

Variable	Equipo	Número de serie	Unidad de medición
Velocidad del viento	Young, 5103 STD	109298	m/s
Dirección del viento	Young, 5103 STD	109298	grados
MP-10	Teledyne T640X	1501	μg/m³N
MP-2.5	Teledyne T640X	1501	μg/m³



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

La estación se encuentra equipada con un datalogger el cual almacena datos de los analizadores de gases y material particulado respirable cada 5 minutos y un equipo Modem para la transmisión de datos. Así mismo la estación cuenta con un equipo de aire acondicionado para mantener las condiciones de temperatura estables al interior de la caseta.

#### 3.6 Fechas de muestreos, medición, análisis y/o control de cada parámetro

La Tabla 6 y Tabla 7 señalan las actividades de operación y mantenimiento de la Estación de Calidad del Aire Las Salinas, cuyo monitoreo para la fase de construcción Etapa 1 del proyecto, se realiza con registros continuos a largo del periodo entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de enero de 2025.

**Tabla 6**Objetivos de operación y mantención, periodo septiembre a diciembre 2024.

Equipo	Actividades	Frecuencia <sup>3</sup>																
Equipo	Actividades		S	ер				oct				no	οV			d	ic	
Anemómetro	Cambio o mantención de sensor <sup>4</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Revisión de parámetros operacionales	4	12	16	23	3	10	16	23	28	8	14	21	29	5	11	18	26
Material	Revisión y/o Limpieza de cabezales	-	-	-	-	-	-	-	-	28	-	-	-	-	-	-	-	-
particulado	Verificación de flujo <sup>5</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Revisión y/o cambio de filtro DFU	4	12	16	23	3	10	16	23	28	8	14	21	29	5	11	18	26
Otro	Mantención aire acondicionado <sup>6</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, 2025

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Los número indicados corresponden a los días del mes.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El reemplazo anual del anemómetro se realizó el 11-01-2024.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La verificación de flujo se realizó el 13-02-2024.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La mantención de aire acondicionado se realizó el 07-06-2024.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

**Tabla 7**Objetivos de operación y mantención, periodo enero 2025.

Parámetro	Actividades	Frecuencia <sup>7</sup>								
	Actividades	ene								
Anemómetro	Cambio o mantención <sup>8</sup>	2	-	-	-	-				
	Parámetros operacionales	2	10	16	23	27				
Material particulado	Revisión y/o Limpieza de cabezales	-	-	-	-	-				
particulado	Verificación de flujo	-	-	-	-	-				
	Revisión y/o cambio de filtro DFU	2	10	16	23	27				
Otro	Mantención aire acondicionado	-	-	-	-	-				

Fuente: Elaboración propia, 2025

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Los número indicados corresponden a los días del mes.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Se realiza cambio de anemómetro y sensor de presión atmosférica el 02-01-25.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 4. LEGISLACIÓN VIGENTE

#### 4.1 Material particulado respirable (MP-10)

El 18 de marzo de 2021 se deroga el Decreto Supremo N° 59 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República y se aprueba NORMA DE CALIDAD PRIMARIA PARA MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP-10, D.S. Nº 12/2021, publicada en el diario oficial el 4 de junio de 2022.

#### La actual normativa establece:

Parámetro	Norma anual	Norma diaria		
MP-10 (μg/m <sup>3</sup> N)	50	130		

Fuente: elaboración propia, 2025

a) Se considerará sobrepasada la norma primaria de calidad ambiental para material particulado respirable MP-10 como concentración anual, cuando el promedio aritmético de tres años calendario consecutivos, en cualquier estación monitora clasificada como EMRP, sea mayor o igual a 50 μg/m³N.

Se considerará sobrepasada la norma primaria de calidad del aire para material particulado respirable MP-10, como concentración de 24 horas, cuando ocurra, en cualquier estación monitora calificada como EMRP, una de las siguientes condiciones:

- b) En un año calendario, el valor correspondiente al percentil 98 de las concentraciones de 24 horas registradas, sea mayor o igual a 130 μg/m³N.
- c) Si antes que concluya un año calendario, el número de días con mediciones sobre el valor de 130 μg/m³N, sea mayor que siete.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

Nº versión 0

#### 4.2 Material particulado fino respirable (MP-2.5)

La Comisión Nacional del Medio Ambiente en conjunto con la SEREMI de Salud, elaboraron la norma de calidad para material particulado fino respirable MP-2.5, con la finalidad de proteger la salud de las personas, ya que estas partículas de diámetro aerodinámico inferior a 2.5 micrones ingresan en su totalidad a los alvéolos pulmonares.

La norma de calidad para MP-2.5, establece los siguientes límites para concentración media aritmética diaria y anual, según D.S. N°12, publicado en diario oficial el 9 de mayo de 2011.

La actual normativa establece lo siguiente:

Parámetro	Norma anual	Norma diaria
MP-2.5 (μg/m <sup>3</sup> )	20	50

Fuente: elaboración propia, 2025

Se considerará sobrepasada la norma primaria de calidad del aire para material particulado fino respirable, en los siguientes casos:

- a) Cuando el percentil 98 de los promedios diarios registrados durante un año de medición, sea mayor
   50 μg/m³, en cualquier estación monitora clasificada como EMRP.
- b) Cuando el promedio tri anual de las concentraciones anuales sea mayor a 20 μg/m³, en cualquier estación monitora clasificada como EMRP.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 4.3 Decreto N°61/2008

Reglamento que aplica las condiciones de instalación y funcionamiento de las estaciones de medición de contaminantes atmosféricos, con el fin de asegurar la calidad de las mediciones y así verificar el cumplimiento de una Norma Primaria de Calidad o un monitoreo de una Resolución de Calificación Ambiental. Este reglamento indica las directrices y disposiciones en cuanto a las calibraciones de equipos de medición, mantención de monitores, registros mínimos que deben mantenerse en la estación, disposiciones para el tratamiento de los datos e informes, características físicas de los sistemas y subsistemas que integran las estaciones, entre otras.

#### 4.4 Resolución Exenta Nº 1449/2023

A partir de enero de 2025 rige el reglamento que dicta instrucciones de carácter general que establecen los requisitos técnicos para la instalación, funcionamiento y operación de los instrumentos en estaciones de muestreo y medición de calidad del aire y meteorología".



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 5. RESULTADOS

La Tabla 8 y Tabla 9 presenta un resumen de datos disponibles correspondiente a la etapa preoperacional del proyecto y al monitoreo posterior a partir de septiembre de 2024, con el porcentaje de recuperación de material particulado y parámetros meteorológicos para el periodo de muestreo entre el 1 de marzo de 2024 y el 31 de enero de 2025.

Los parámetros medidos están identificados por la siguiente nomenclatura:

Vel
 Velocidad del viento
 Dirección del viento
 Sig
 Desviación estándar de la dirección del viento
 MP-10
 Material particulado respirable, de tamaño aerodinámico 10 micrones
 MP-2.5
 Material particulado fino respirable, de tamaño aerodinámico 2.5 micrones

**Tabla 8**Porcentaje de recuperación de datos, periodo marzo a diciembre 2024, Estación Las Salinas.

Parámetro	Porcentaje de recuperación (%)									
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
Vel	100	99.9	99.6	100	100	99.9	100	100	100	100
Dir	98.3	97.6	99.1	98.1	99.9	98.5	99.9	98.5	99.0	99.3
Sig	98.3	97.6	99.1	98.1	99.9	98.5	99.9	98.5	99.0	99.3
MP-10	100	99.9	99.5	100	100	93.3	100	100	100	100
MP-2.5	100	99.9	99.5	100	100	93.3	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia, 2025



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

**Tabla 9**Porcentaje de recuperación de datos periodo 2025, Estación Las Salinas.

Parámetro	Porcentaje de recuperación (%)											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Vel	96.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dir	94.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sig	94.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MP-10	96.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MP-2.5	96.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia, 2025

#### Observaciones

La pérdida de datos de la dirección del viento y desviación estándar de la dirección se debe a periodos de calma total, es decir, la velocidad del viento es igual 0.0 m/s.

El día 2 de enero de 2025 se realiza cambio por mantención preventiva de anemómetro. Se retira anemómetro Young 5103 STD serie 109298 y se instala Young 5103 STD serie 14707.

Cabe mencionar que el detalle de la ausencia de datos para enero de 2025 se encuentra en los informes de ensayos entregados en los Anexos 1 y 2 del presente informe.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 5.1 Variables meteorológicas

#### 5.1.1 Velocidad y dirección del viento

Las mediciones continuas de velocidad, dirección de viento y desviación de la dirección comienzan el 1 de marzo de 2024 para la etapa preoperacional, y continúan a partir de septiembre de 2024 y los meses siguientes durante toda la fase del proyecto Etapa 1.

La información se registró en medio magnético. El procesamiento es realizado sobre valores promedio de cinco minutos. La Tabla 10 y Tabla 11 presenta un resumen de los valores medios para la etapa preoperacional y la fase de construcción del proyecto Etapa 1, en el periodo del 1 de marzo de 2024 y 31 de enero de 2025.

El porcentaje de calma corresponde al tiempo en que la velocidad del viento es inferior a 0.5 m/s.

En el Anexo 1, se presentan para cada una de las variables, los valores horarios, los resultados estadísticos para cada día y cada hora del periodo de mediciones y las figuras correspondientes las series de tiempo del periodo de mediciones, ciclos diarios típicos y rosas de direcciones de viento.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

**Tabla 10**Resultados de variables meteorológicas periodo marzo a diciembre 2024, Estación Las Salinas.

Variable	Valor											
Variable	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Velocidad del viento (m/s)												
Promedio periodo	1.4	1.3	1.4	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.7	1.7		
Valor máximo	4.1	4.0	3.8	6.5	3.7	7.3	4.4	4.7	4.5	4.7		
Valor mínimo	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0		
Porcentaje de calmas	22.3 %	20.4 %	11.9 %	17.2 %	9.7 %	13.1 %	8.3 %	13.4 %	11.7 %	13.4 %		
			D	irección de	l viento							
Dirección predominante DIURNO	WNW, NW, NNW	WNW, NW, NNW	SE, SSE, NW, NNW	SE, NW, NNW, N	ESE, SE, WNW, NW, NNW	SSE, WNW, NW, NNW	WNW, NW, NNW	WNW, NW, NNW	WNW, NW, NNW	WNW, NW, NNW		
Dirección predominante NOCTURNO	E, ESE, SE	E, ESE, SE	E, ESE, SE	ESE, SE, N	ESE, SE	ESE, SE, SSE	ESE, SE	ESE, SE	ESE, SE	ESE, SE, SSE		
			Desviación	estándar o	de la direcci	ión (º)						
Promedio periodo	18	18	19	21	18	20	20	18	21	18		
Valor máximo	51	53	54	51	54	63	60	54	55	43		
Valor mínimo	2	4	8	4	6	8	8	6	8	7		

Fuente: Elaboración propia, 2025



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

**Tabla 11**Resultados de variables meteorológicas periodo 2025, Estación Las Salinas.

Variable		Valor										
Variable	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	Velocidad del viento (m/s)											
Promedio periodo	1.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor máximo	5.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor mínimo	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje de calmas	19.6 %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					Dirección o	del viento						
Dirección predominante DIURNO	WNW, NW, NNW, N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dirección predominante NOCTURNO	E, ESE, SE, SSE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Desviación estándar de la dirección (º)											
Promedio periodo	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor máximo	68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor mínimo	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, 2025



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 5.2 Mediciones de material particulado respirable MP-10

Los resultados del monitoreo de material particulado MP-10 se comparan con la Línea de base correspondiente a la etapa preoperacional del proyecto y con las normas primarias de calidad del aire D.S. 12/2021 del MMA.

La Tabla 12 muestra los resultados obtenidos de las mediciones de material particulado respirable MP-10, para el periodo de monitoreo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de enero de 2025. Estos parámetros se comparan con la Línea de base etapa preoperacional y la normativa aplicable.

El Anexo 2 presenta un análisis estadístico de la información de concentración de material particulado respirable MP-10, valores horarios, valores medios diarios, valores máximos y mínimos correspondientes al mes reportado. Además, se incluye una gráfica de los ciclos promedios horarios y de los valores medios diarios.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

**Tabla 12**Resultados de concentración de material particulado MP-10, Estación Las Salinas.

	Concentración de MP-10 (μg/m³N)							
Periodo		Periodo 2	024 - 2025	Percentil 98 anual				
renddo	Promedio anual <sup>9</sup>	Promedio mensual	Máximo promedio diario	(concentraciones de 24 horas) <sup>9</sup>				
Valor normado	50			130				
Septiembre		33	49					
Octubre		30	73					
Noviembre		37	80					
Diciembre		36	63					
Enero		42	80					
Valor promedio	-	36	-	-				
Valor máximo	-	-	80	-				
Línea de Base	38	-	123	-				

Fuente: Elaboración propia, 2025

En la Figura 3 y Figura 4 se presentan los resultados de concentraciones promedio mensual de MP-10 con el límite anual y diario según normativa aplicable.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> La norma primaria de calidad del aire para MP-10 (D.S. N° 12/2021) establece un límite de 130 μg/m³N para concentración de 24 horas y un límite de 50 μg/m³N como concentración promedio anual.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

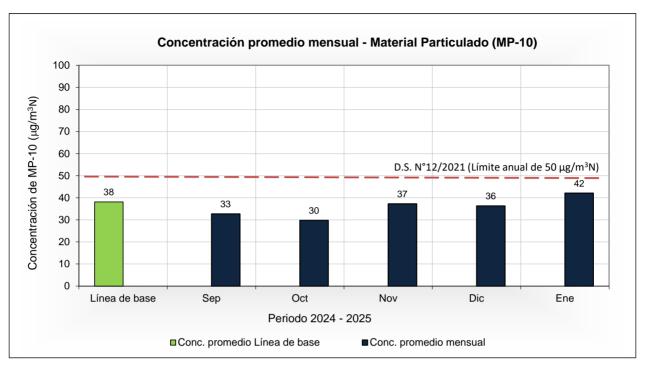


Figura 3 - Concentración promedio mensual de MP-10

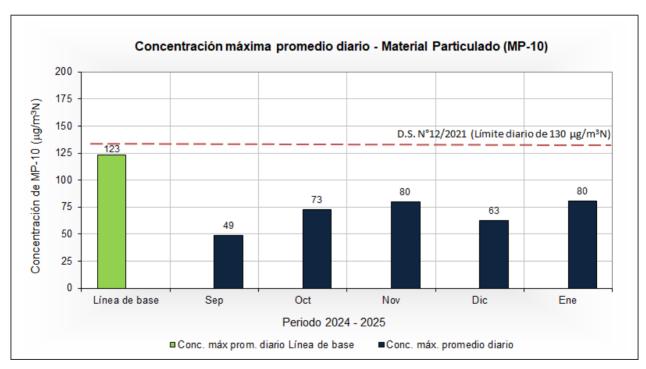


Figura 4 - Concentración máxima promedio diario mensual de MP-10



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 5.3 Mediciones de material particulado fino respirable MP-2.5

Los resultados del monitoreo de material particulado MP-2.5 se comparan con la línea de base correspondiente a la etapa preoperacional del proyecto y con las normas primarias de calidad del aire D.S. 12/2011 del MMA.

La Tabla 13 muestra los resultados obtenidos de las mediciones de material particulado fino respirable MP-2.5, para el periodo de monitoreo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de enero de 2025. Estos parámetros se comparan con la Línea de base etapa preoperacional y la normativa aplicable.

El Anexo 2 presenta un análisis estadístico de la información de concentración de material particulado fino MP-2.5, valores horarios, valores medios diarios, valores máximos y mínimos correspondientes al mes reportado. Además, se incluye una gráfica de los ciclos promedios horarios y de los valores medios diarios.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

**Tabla 13**Resultados de concentración de material particulado MP-2.5, Estación Las Salinas.

	Concentración de MP-2.5 (μg/m³)							
Periodo		Periodo 2	024 - 2025	Percentil 98 anual				
renodo	Promedio anual <sup>10</sup>	Promedio mensual	Máximo promedio diario	(concentraciones de 24 horas) <sup>10</sup>				
Valor normado	20			50				
Septiembre		13	22					
Octubre		11	21					
Noviembre		11	21					
Diciembre		11	18					
Enero		13	21					
Valor promedio	-	12	-	-				
Valor máximo	-	-	22	-				
Línea de Base	19	-	57	-				

Fuente: Elaboración propia, 2025

En la Figura 5 y Figura 6, se presentan los resultados de concentraciones promedio mensual de MP-2.5 con el límite anual y diario según normativa aplicable.

 $<sup>^{10}</sup>$  La norma primaria de calidad del aire para MP-2.5 (D.S. N° 12/2011) establece un límite de 50 μg/m³ para concentración de 24 horas y un límite de20 μg/m³ como concentración promedio anual.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

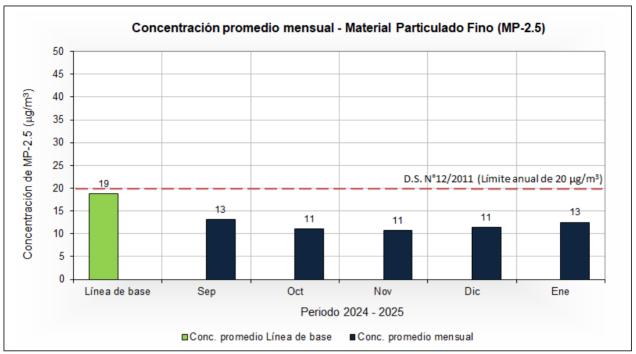


Figura 5 - Concentración promedio mensual de MP-2.5

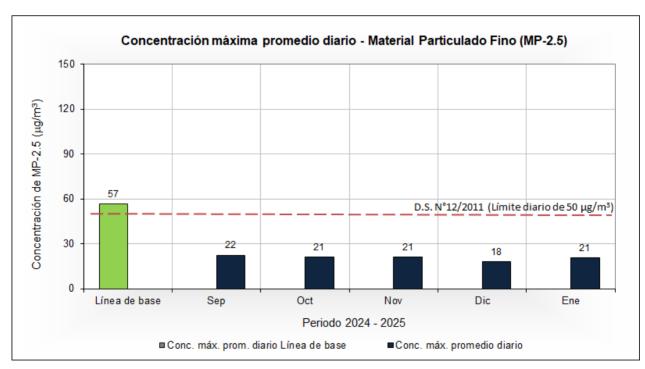


Figura 6 - Concentración máxima promedio diario mensual de MP-2.5



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 6. DISCUSIONES

#### 6.1 Variables meteorológicas

#### 6.1.1 Velocidad del viento

Durante el periodo de monitoreo en la etapa preoperacional, comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2024, se obtienen valores medios horarios en el rango de 0.0 y 7.3 m/s, cuyo valor máximo se presenta durante el mes de agosto. El promedio para el periodo de mediciones es de 1.4 m/s, con un porcentaje promedio de calmas de 15.8 %.

Con respecto al periodo del 1 de septiembre de 2024 al 31 de enero de 2025, se obtienen valores medios horarios en el rango de 0.0 y 5.2 m/s, cuyo valor máximo se presenta durante el mes de enero de 2025. El promedio para el periodo completo de mediciones es de 1.6 m/s, con un porcentaje promedio de calmas de 13.3 %.

Con respecto al mes reportado, periodo del 1 al 31 de enero de 2025, la velocidad media del viento es de 1.7 m/s. Durante el periodo comprendido entre las 21 y 06 h del día siguiente, las velocidades medias horarias están comprendidas entre 0.6 y 0.9 m/s. En cambio, durante el periodo comprendido entre las 07 y 20 h, los valores medios son superiores a los del periodo nocturno y están comprendidos entre 1.0 y 3.1 m/s. El valor máximo registrado es de 5.2 m/s, el que se produce a las 14 h del día 19. De acuerdo con el ciclo diario, se observan valores superiores al promedio entre las 09 y 19 h. El 19.6 % de los valores medios horarios es inferior a 0.5 m/s, o sea pertenecen a un periodo de calma.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

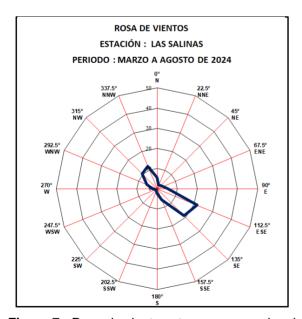
#### 6.1.2 Dirección del viento

A continuación, se muestran las rosas de los vientos correspondientes al periodo de la etapa preoperacional entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2024, y al monitoreo de la fase de construcción del proyecto Etapa 1.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2024, se observa que las componentes predominantes del viento son del ESE (21.4 %), SE (19.0 %), NNW (11.9 %) y NW (10.5 %).

Durante el monitoreo comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, se observa que las componentes predominantes del viento son del NW (16.6 %), NNW (15.3 %), SE (13.2 %), ESE (11.3 %) y WNW (10.4 %).

Durante el monitoreo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2025, se observa que las componentes predominantes del viento son del NNW (20.2 %) y NW (17.5 %).



**Figura 7** - Rosa de vientos etapa preoperacional

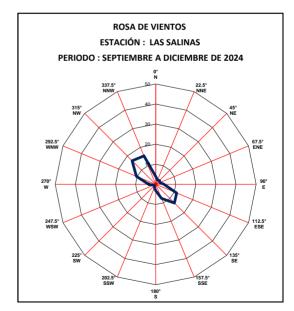


Figura 8 - Rosa de vientos sep-dic 2024



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

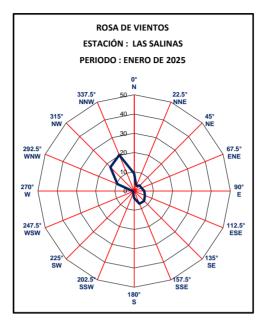


Figura 9 - Rosa de vientos enero 2025

Con respecto al mes reportado, periodo del 1 al 31 de enero de 2025, la dirección del viento durante el periodo diurno comprendido entre las 07 y 20 h presenta direcciones predominantes del NNW (31.6 %), NW (28.5 %), WNW (14.9 %) y N (11.2 %); y durante el periodo nocturno comprendido entre las 21 y 06 h del día siguiente, la dirección del viento es principalmente del SE (16.9 %), SSE (15.8 %), ESE (14.1 %) y E (11.3 %).



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 6.1.3 Desviación estándar de la dirección del viento

Durante el periodo de monitoreo en la etapa preoperacional, comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2024, se obtienen valores medios horarios comprendidos entre 2 y 63 grados, con un valor medio de 19 grados.

Durante el periodo de monitoreo entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de enero de 2025, se obtienen valores medios horarios comprendidos entre 6 y 68 grados, con un valor medio de 19 grados.

Con respecto al mes reportado, periodo del 1 al 31 de enero de 2025, se presenta un valor medio de la desviación estándar de 18 grados, con valores medios horarios que fluctúan entre 7 y 68 grados. De acuerdo con el ciclo diario, se observan valores superiores al promedio entre las 06 y 07 h, luego entre las 15 y 17 h y finalmente entre las 19 y 23 h.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 6.2 Material particulado respirable (MP-10)

Durante el periodo de monitoreo en la etapa preoperacional, comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2024, el valor promedio diario máximo registrado es de 123 µg/m³N y el valor medio aritmético es de 38 µg/m³N.

Al observar la Tabla 12 y comparar los resultados obtenidos con la Línea de base y la Norma de Calidad de Aire para MP-10, durante el periodo de monitoreo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de enero de 2025, se puede inferir que no se supera el valor promedio de 38  $\mu$ g/m³N, obtenido durante la etapa preoperacional del proyecto. Del mismo modo, tampoco es superado el valor límite diario de 130  $\mu$ g/m³N, establecido en el D.S. N°12/2021. El valor promedio diario máximo registrado es de 80  $\mu$ g/m³N y el valor medio aritmético es de 36  $\mu$ g/m³N.

Con respecto al mes reportado, periodo del 1 al 31 de enero de 2025, los valores medios diarios varían entre 19 y 80  $\mu$ g/m³N, con un promedio para el periodo de 42  $\mu$ g/m³N. De acuerdo con el ciclo diario se observan valores superiores al promedio a las 00 h, entre las 07 y 11 h, entre las 13 y 16 h y finalmente entre las 18 y 20 h. Cabe mencionar, que las mayores concentraciones de particulado, son registradas durante el horario nocturno y fuera del horario de trabajo, por lo que no pueden atribuirse al proyecto. El valor máximo horario, registrado el día 25 a las 01 h, es de 162  $\mu$ g/m³N, superando en un 25 % el valor límite indicado en la norma.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 6.3 Material particulado fino respirable (MP-2.5)

Durante el periodo de monitoreo en la etapa preoperacional, comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2024, el valor promedio diario máximo registrado es de 57 µg/m³ y el valor medio aritmético es de 19 µg/m³.

Al observar la Tabla 13 y comparar los resultados obtenidos con la Línea de base y la Norma de Calidad de Aire para MP-2.5, durante el periodo de monitoreo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de enero de 2025, se puede inferir que no se supera el valor promedio de 19  $\mu$ g/m³, obtenido durante la etapa preoperacional del proyecto. Del mismo modo, tampoco es superado el valor límite diario de 50  $\mu$ g/m³, establecido en el D.S. N°12/2011. El valor promedio diario máximo registrado es de 22  $\mu$ g/m³ y el valor medio aritmético es de 12  $\mu$ g/m³.

Con respecto al mes reportado, periodo del 1 al 31 de enero de 2025, los valores medios diarios varían entre 7 y 21  $\mu$ g/m³, con un valor promedio para el periodo de 13  $\mu$ g/m³. De acuerdo con el ciclo diario, se observan valores superiores al promedio entre las 00 h y luego entre las 07 y 08 h. Cabe mencionar, que las mayores concentraciones de particulado, son registradas durante el horario nocturno y fuera del horario de trabajo, por lo que no pueden atribuirse al proyecto. El valor máximo horario, registrado el día 11 a las 00 h, es de 59  $\mu$ g/m³, superando en un 18 % el valor límite indicado en la norma.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### 7. CONCLUSIONES

El objetivo del monitoreo realizado entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de enero de 2025 corresponde a la obtención de mediciones de MP-10 y MP-2.5, para la fase de construcción Etapa 1 del proyecto, y cuyos resultados se comparan con la Línea de base preoperacional del proyecto y con la Normativa aplicable.

De las mediciones de MP-10 y MP-2.5 efectuadas en el mes reportado, se puede concluir lo siguiente:

- Para las concentraciones de MP-10 obtenidas durante el mes de enero de 2025, se registra un valor medio diario máximo de 80  $\mu$ g/m³N, valor que no supera el límite de 130  $\mu$ g/m³N, establecido en el Decreto Supremo Nº 12/21, para 24 horas.
- Para las concentraciones de MP-2.5 obtenidas durante el mes de enero de 2025, se registra un valor medio diario máximo de 21  $\mu$ g/m³, valor que no supera el límite de 50  $\mu$ g/m³, establecido en el Decreto Supremo Nº 12/11, para 24 horas.
- En lo que respecta a los valores de MP-10, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 al 31 de enero de 2025, la media para el periodo reportado es de 36  $\mu$ g/m³N, no sobrepasando el valor obtenido durante la Línea de base preoperacional (38  $\mu$ g/m³N), ni tampoco se supera el valor límite máximo permisible fijado para 24 horas, establecido en el Decreto Supremo Nº 12/21 (130  $\mu$ g/m³N) y cuyo valor es de 80  $\mu$ g/m³N.
- Con relación a los valores de MP-2.5, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 al 31 de enero de 2025, la media para el periodo reportado es de 12  $\mu g/m^3$ , no sobrepasando el valor obtenido durante la Línea de base preoperacional (19  $\mu g/m^3$ ), ni tampoco se supera el límite máximo permisible fijado para 24 horas, establecido en el Decreto Supremo N° 12/11 (50  $\mu g/m^3$ ) y cuyo valor es de 22  $\mu g/m^3$ .



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### **REFERENCIAS**

D.S. N°12/2021 del Ministerio del Medio Ambiente Norma de Calidad Primaria de Aire para Material Particulado Respirable MP-10.

D.S. N°12/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Fino Respirable MP-2.5.

D. N°61/2008 del Ministerio de Salud, Reglamento de Estaciones de Medición de Contaminantes Atmosféricos.

R.E. N° 1449/2023 del Ministerio del Medio Ambiente, Dicta Instrucciones de carácter general que establecen los requisitos técnicos para la instalación, funcionamiento y operación delos instrumentos en estaciones de muestreo y medición de calidad del aire y meteorología.

R.E. N°223/2015 del Ministerio del Medio Ambiente, Instrucciones Generales sobre la Elaboración del Plan de Seguimiento de Variables Medioambientales.

RCA N 24/2020 del proyecto. R.E. N 24/2020 de la Comisión de Evaluación Región de Valparaíso.



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### **ANEXO 1**

# "RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE VARIABLES METEOROLÓGICAS"



Identificación Informe:

PBLSAL202501VV

Fecha emisión Informe:

Febrero

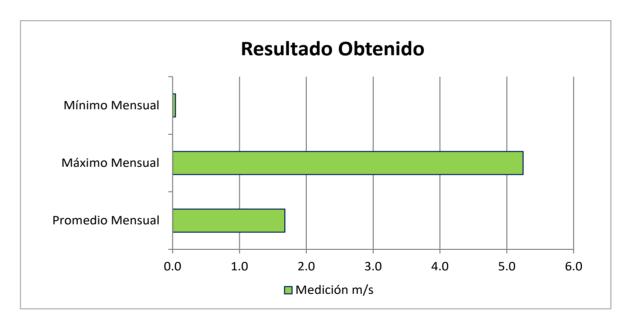
Medición de Velocidad del Viento

Ensayo:	Medición de Velocidad del Viento
Periodo de Ensayo:	1 al 31 de enero de 2025
Principio Utilizado:	Generación de pulso

Nombre del Laboratorio:	SERPRAM S.A.	Los Alerces N° 2742, Ñuñoa, Santiago
Lugar donde se realiza Ensayo:	LAS SALINAS NORTE	Calle 19 Norte s/n, Comuna Viña del Mar, Región de Valparaíso.
Cliente:	LAS SALINAS LTDA.	El Golf N°150, piso 6, Comuna Las Condes, Región Metropolitana de Santiago.

Datos del Sensor									
Marca:	Young								
Modelo:	5103 STD								
Serie / ID:	14707								
Unidad de Medida:	m/s								
Unidad de Notificación:	m/s								

Resultado Obtenido									
	Medición								
	m/s								
Promedio Mensual	1.7								
Máximo Mensual	5.2								
Mínimo Mensual	0.0								



#### Información Adicional

El día 2 de enero se realiza cambio por mantención preventiva. Se retira sensor Young 5103 STD serie 109298 y se instala Young 5103 STD serie 14707. Se registra perdida de datos entre el día 22 y 23 de enero debido a trabajos en la estación que afectaron la transmisión de datos.

Patricia Bravo P.
Ingeniero Unidad Calidad del Aire

"No se debe reproducir este Informe total o parcialmente sin aprobación escrita del Laboratorio"



LAS SALINAS NORTE VARIABLE : VELOCIDAD DEL VIENTO MES: ENERO

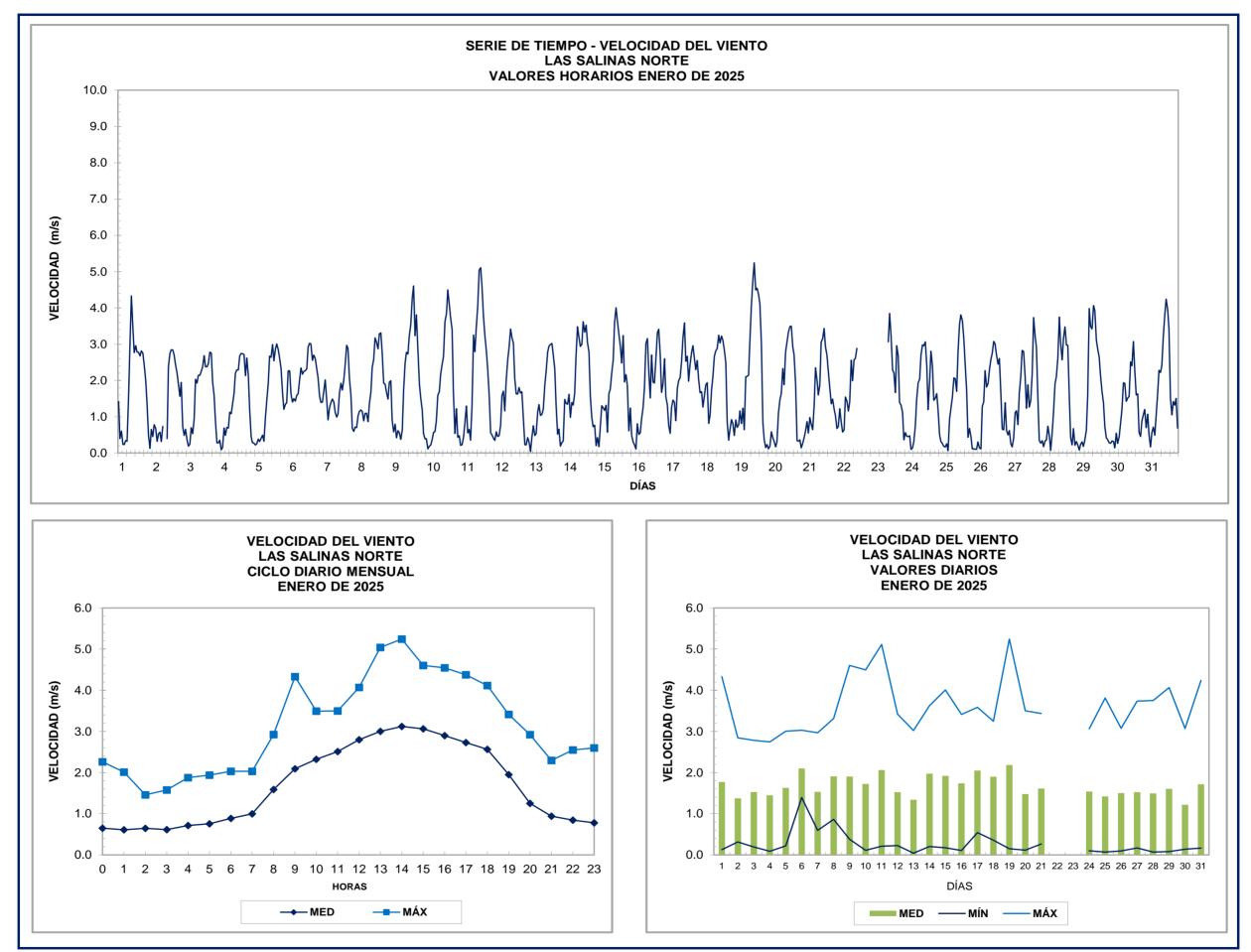
AÑO: 2025 UNIDAD : m/s

DÍA												HORA	ıs												MED	MÁV	MÍN
DÍA	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	MED	MÁX	IVIIN
1	1.4	0.4	0.6	0.2	0.2	0.3	0.3	1.5	2.9	4.3	3.5	2.8	3.0	2.8	2.8	2.7	2.8	2.8	2.4	2.0	1.4	0.5	0.1	0.7	1.8	4.3	0.1
2	0.5	0.8	0.7	0.3	0.5	0.6	0.3	0.7	2.d	2.d	0.4	2.4	2.7	2.8	2.8	2.7	2.4	2.2	1.9	1.6	1.9	0.7	0.5	0.7	1.4	2.8	0.3
3	0.4	0.2	0.2	0.7	0.5	0.9	2.0	1.9	2.1	2.1	2.3	2.4	2.7	2.4	2.4	2.5	2.8	2.8	2.0	1.6	0.9	0.3	0.3	0.4	1.5	2.8	0.2
4	0.1	0.2	0.7	0.5	0.7	0.7	1.1	1.1	1.3	1.6	2.2	2.3	2.3	2.7	2.7	2.7	2.7	2.1	2.6	2.1	1.2	0.5	0.3	0.3	1.4	2.7	0.1
5	0.2	0.3	0.4	0.3	0.4	0.5	0.3	1.0	1.4	1.9	2.7	2.6	3.0	2.5	2.9	3.0	2.9	2.6	2.3	1.7	1.2	1.3	1.4	2.3	1.6	3.0	0.2
6	2.3	1.6	1.4	1.5	1.4	1.6	1.6	2.0	2.3	2.2	2.3	2.3	2.3	2.9	3.0	3.0	2.6	2.7	2.6	2.3	2.1	1.6	1.4	1.4	2.1	3.0	1.4
7	1.7	2.0	1.5	0.9	1.3	1.4	1.5	1.4	1.1	1.0	1.1	1.7	1.9	1.7	2.0	2.4	3.0	2.9	2.0	1.6	0.7	0.6	0.7	0.7	1.5	3.0	0.6
8	1.0	1.1	1.2	1.1	0.9	1.1	1.1	0.9	1.4	1.7	2.4	2.6	3.2	3.1	2.9	3.3	3.3	2.8	1.9	1.9	1.7	1.5	1.9	2.0	1.9	3.3	0.9
9	0.9	0.6	8.0	0.4	0.6	0.6	0.4	0.6	1.7	2.5	2.8	2.7	3.2	3.5	4.3	4.6	3.2	3.8	2.9	1.9	1.5	1.2	0.5	0.4	1.9	4.6	0.4
10	0.4	0.1	0.2	0.2	0.4	0.6	0.6	0.9	1.6	1.7	2.2	2.4	2.7	3.6	3.8	4.5	4.1	3.7	3.4	1.6	0.5	1.2	0.4	0.5	1.7	4.5	0.1
11	0.2	0.2	0.4	8.0	1.3	0.6	0.7	0.4	1.3	3.3	2.8	3.5	4.0	5.0	5.1	4.6	3.8	3.3	2.8	2.3	1.6	0.6	0.5	0.4	2.1	5.1	0.2
12	0.3	0.6	0.5	0.5	8.0	1.6	1.7	1.2	2.0	2.6	2.9	3.4	3.2	3.0	2.1	1.6	1.6	1.8	1.7	1.7	1.0	0.2	0.2	0.4	1.5	3.4	0.2
13	0.3	0.0	0.4	0.7	0.5	0.5	1.1	1.3	1.0	1.1	1.2	1.9	2.2	2.8	2.9	3.0	3.0	2.7	2.3	1.3	0.5	0.7	0.2	0.3	1.3	3.0	0.0
14	0.3	1.5	1.4	1.3	1.6	1.0	1.4	1.3	1.6	2.7	3.5	3.2	2.9	3.0	3.6	3.3	3.5	3.0	2.8	1.6	1.0	0.7	8.0	0.2	2.0	3.6	0.2
15	0.4	0.2	0.7	1.3	1.2	1.2	1.3	0.6	1.6	1.8	2.2	2.6	3.6	4.0	3.6	3.3	2.9	2.5	3.2	2.0	2.2	1.9	0.6	1.2	1.9	4.0	0.2
16	0.5	0.3	0.2	0.1	8.0	0.5	0.6	0.9	1.3	1.8	3.0	3.2	2.3	1.5	2.7	2.0	1.9	2.6	3.3	3.4	2.7	1.7	1.9	2.6	1.7	3.4	0.1
17	1.5	1.3	8.0	0.5	1.2	1.5	1.4	0.9	1.8	2.0	2.1	2.6	3.2	3.6	2.5	2.7	2.0	2.4	2.8	3.0	2.6	2.3	2.5	2.0	2.0	3.6	0.5
18	1.7	1.7	1.3	1.6	1.9	1.9	8.0	1.0	1.7	2.1	2.7	2.8	2.9	3.2	3.0	3.2	3.1	2.8	2.5	0.9	0.4	0.6	0.9	8.0	1.9	3.2	0.4
19	0.5	0.9	0.7	8.0	1.2	8.0	1.2	0.6	2.1	2.1	2.1	3.1	4.1	4.8	5.2	4.5	4.5	4.4	4.1	3.0	8.0	0.4	0.2	0.2	2.2	5.2	0.2
20	0.1	0.2	0.6	0.4	0.3	0.2	0.3	1.1	1.5	1.6	2.3	1.9	2.8	3.1	3.3	3.5	3.5	2.9	2.7	1.9	0.3	0.3	0.4	0.1	1.5	3.5	0.1
21	0.3	0.4	0.6	0.9	0.6	1.0	8.0	0.6	1.3	2.3	2.0	1.6	1.9	3.1	3.2	3.4	2.9	2.7	2.3	1.8	1.4	1.5	1.2	1.0	1.6	3.4	0.3
22	0.7	0.7	1.2	8.0	0.6	0.6	1.5	1.4	1.2	1.4	2.6	2.0	2.6	2.6	2.9	3.a	3.a	3.a									
23	3.a	3.1	3.8	3.2	2.3	2.2	1.7	3.0	2.7	1.4	1.3	1.1	0.4	3.a	3.a	3.a											
24	0.6	0.5	0.5	0.5	0.1	0.1	0.3	0.7	1.5	1.9	2.0	2.7	3.0	3.0	3.1	2.4	1.2	2.0	2.8	2.4	1.5	1.5	1.6	1.2	1.5	3.1	0.1
25	0.5	0.3	0.3	0.2	0.2	0.3	0.1	0.9	1.2	1.5	2.1	2.1	1.7	2.8	3.5	3.8	3.7	3.2	2.5	1.7	0.4	0.7	0.4	0.1	1.4	3.8	0.1
26	0.1	0.1	0.1	0.3	0.1	0.1	1.3	1.4	2.3	1.8	1.9	2.3	2.6	2.8	3.1	3.0	2.7	2.5	2.6	1.6	0.7	0.6	1.4	0.6	1.5	3.1	0.1
27	0.5	0.6	0.3	0.2	0.4	1.1	1.2	8.0	1.6	2.1	2.8	2.8	2.1	1.2	1.9	1.3	1.5	2.2	3.7	3.2	2.9	1.5	0.3	0.3	1.5	3.7	0.2
28	0.3	0.2	0.3	0.4	0.7	0.5	0.1	0.6	1.1	1.9	2.1	2.6	3.7	3.0	2.6	3.2	3.5	3.0	3.0	1.6	0.4	0.2	0.7	0.2	1.5	3.7	0.1
29	0.3	0.2	0.1	0.2	0.3	0.2	0.4	0.6	1.6	4.0	3.5	3.4	4.1	3.9	3.1	2.9	2.6	2.1	1.7	1.4	0.7	0.4	0.4	0.3	1.6	4.1	0.1
30	0.3	0.3	0.3	0.1	0.5	0.3	0.4	8.0		1.9	1.9	1.4	1.5	1.6	2.5	2.4	3.1	2.3	1.6	1.6	0.6	0.5	0.9	1.1	1.2	3.1	0.1
31	1.2	0.7	1.1	0.5	0.2	0.6	0.7	0.5		1.6	2.3	2.2	2.4	3.2	3.8	4.2	4.0	3.4	1.5	1.1	1.4	1.3	1.5	0.7	1.7	4.2	0.2
MED	0.7	0.6	0.6	0.6	0.7	0.8	0.9	1.0	1.6		2.3		2.8	3.0	3.1	3.1		2.7	2.6	1.9	1.3	0.9	0.8	0.8	1.7	3.6	0.3
MÁX	2.3	2.0	1.5	1.6	1.9	1.9	2.0	2.0	2.9	4.3	3.5	3.5	4.1	5.0	5.2	4.6	4.5	4.4	4.1	3.4	2.9	2.3	2.5		EXTR	5.2	0.0
MÍN	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4	1.0	1.0	0.4	1.4	1.5	1.2	1.9	1.3	1.2	1.7	1.5	0.9	0.3	0.2	0.1	0.1			

N° DE DATOS VÁLIDOS :721RECUPERACIÓN DE DATOS :96.9 %PORCENTAJE DE CALMA :19.6 %N° MÍNIMO DE OBSERVACIONES PARA CALCULAR VALORES DIARIOS :18 horasN° MÍNIMO DE OBSERVACIONES PARA CALCULAR VALORES MENSUALES :23 días

CÓDIGO DE AUSENCIA DE DATOS SEGÚN DECRETO № 61







Identificación Informe:

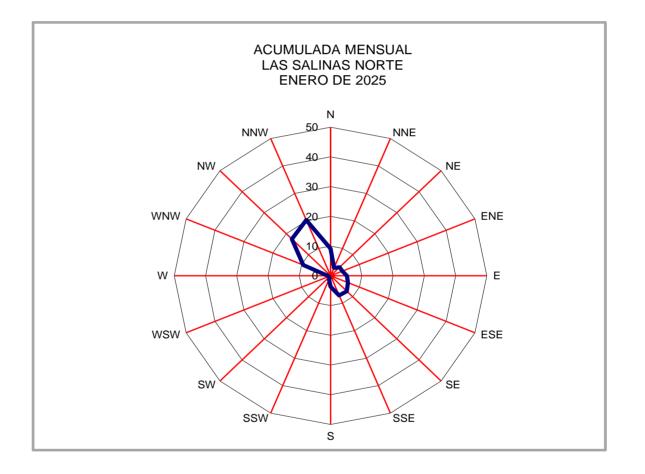
PBLSAL202501DD

Ensayo:
Periodo de Ensayo:
Principio Utilizado:

Medición de Dirección del Viento
1 al 31 de enero de 2025
Potenciómetro

Nombre del Laboratorio:	SERPRAM S.A.	Los Alerces N° 2742, Ñuñoa, Santiago
Lugar donde se realiza Ensayo:	LAS SALINAS NORTE	Calle 19 Norte s/n, Comuna Viña del Mar, Región de Valparaíso.
Cliente:	LAS SALINAS LTDA.	El Golf N°150, piso 6, Comuna Las Condes, Región Metropolitana de Santiago.

Datos del Sensor										
Marca:	Young									
Modelo:	5103 STD									
Serie / ID:	14707									
Unidad de Medida:	Grados									
Unidad de Notificación:	Grados									



#### Información Adicional

Algunos días se presentan datos fuera de rango, los que corresponde a periodos de calma total, es decir vientos con velocidad igual a 0.0 m/s. El día 2 de enero se realiza cambio por mantención preventiva. Se retira sensor Young 5103 STD serie 109298 y se instala Young 5103 STD serie 14707. Se registra perdida de datos entre el día 22 y 23 de enero debido a trabajos en la estación que afectaron la transmisión de datos.

Patricia Bravo P.
Ingeniero Unidad Calidad del Aire

"No se debe reproducir este Informe total o parcialmente sin aprobacion escrita del Laboratorio"



LAS SALINAS NORTE VARIABLE : DIRECCIÓN DEL VIENTO MES: ENERO

AÑO: 2025 UNIDAD : Grados

DÍA												HORA	ıs											
DIA	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1	141	72	51	58	59	89	142	331	329	331	316	297	311	301	305	298	308	321	322	311	323	44	111	103
2	107	119	119	2.h	107	82	75	251	2.d	2.d	352	330	310	312	313	309	311	323	314	318	320	56	44	121
3	112	94	97	64	127	9	344	342	336	327	331	324	324	319	312	311	321	326	316	307	326	56	51	63
4	2.h	2.h	143	20	20	12	357	360	341	319	317	295	293	308	304	304	314	321	324	334	38	50	81	107
5	76	125	229	63	55	43	118	261	309	304	316	291	305	313	303	309	325	328	342	346	5	1	12	350
6	337	343	344	333	344	337	350	342	344	330	329	317	312	318	319	314	303	305	304	308	326	316	297	292
7	297	293	318	358	4	345	343	337	292	303	316	300	303	305	292	304	297	303	303	298	62	149	137	144
8	152	151	156	145	151	165	167	298	318	327	311	300	285	286	292	294	296	290	260	205	208	179	172	162
9	164	133	136	119	127	114	131	319	321	330	325	309	320	321	337	356	358	343	340	2	25	147	148	85
10	77	92	100	2.h	127	125	137	309	311	292	289	290	292	295	306	349	355	354	347	16	89	19	72	69
11	60	110	115	133	131	123	118	70	295	334	327	334	344	349	348	341	341	336	335	348	7	66	77	108
12	98	117	130	91	37	9	349	358	348	337	334	333	329	328	308	300	324	317	316	346	27	109	88	108
13	112	2.h	2	14	7	343	335	292	281	284	290	294	293	296	300	313	316	311	298	349	80	122	2.h	57
14	89	154	159	163	158	153	161	184	295	328	335	335	326	320	305	330	330	327	356	357	123	158	359	80
15	110	52	128	148	136	146	146	141	333	319	308	338	352	343	344	349	350	345	354	359	355	350	33	207
16	122	11	18	2.h	325	325	325	315	331	336	338	341	307	337	351	337	287	323	175	185	192	209	181	167
17	146	156	122	105	137	140	161	289	339	328	313	334	345	350	329	342	342	208	177	182	180	183	169	150
18	159	164	155	149	155	159	153	183	315	325	308	299	295	305	305	316	312	323	355	26	25	155	22	30
19	116	135	56	61	133	126	131	5	342	332	302	331	351	344	346	350	354	350	347	344	12	48	135	93
20	2.h	206	40	327	47	2.h	313	338	321	312	310	296	323	335	339	337	335	347	328	351	88	82	55	63
21	83	124	131	130	115	128	131	67	306	326	301	292	302	338	333	297	280	304	286	190	174	175	162	151
22	143	144	158	147	45	154	170	162	148	303	337	324	299	293	293	3.a	3.a	3.a						
23	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a	347	348	354	347	353	258	183	207	187	148	155	87
24 25	41 61	53 172	46 234	39 56	2.h 93	89 99	185 2.h	273 332	321 298	328 306	329 318	333 317	336 318	345 338	357 351	340 354	319 357	333 359	175 342	180 354	147 244	144 283	148 5	4 70
26	111	2.h	154	55	93 75	2.h	9	359	343	317	305	317	322	329	336	341	344	343	352	24	42	145	158	90
27	101	127	76	90		146		101			340				301		341		174		161	90	156	87
28	106	93	22	92	129	126	2.h	247	280	317			341	331	330	339	349	348	352	2	76	120	130	68
29	100	93 61	120	92 2.h	108	106	109	3	311	350	341	336	340	339	334	337	336	333	331	334	352	3	43	76
30	101	113	94	2.11 2.h	136	85	47	227	311	336	325		302	311	333	327	333	337	320	2	26	3 43	132	153
31	147	97	135	123				124													178		225	
<u> </u>	147	91	133	123	90	119	120	124	307	301	322	313	312	330	347	333	337	340	317	312	170	100	223	145

N° DE DATOS VÁLIDOS :705RECUPERACIÓN DE DATOS :94.8 %N° MÍNIMO DE OBSERVACIONES PARA CALCULAR VALORES DIARIOS :18 horasN° MÍNIMO DE OBSERVACIONES PARA CALCULAR VALORES MENSUALES :23 días

CÓDIGO DE AUSENCIA DE DATOS SEGÚN DECRETO № 61



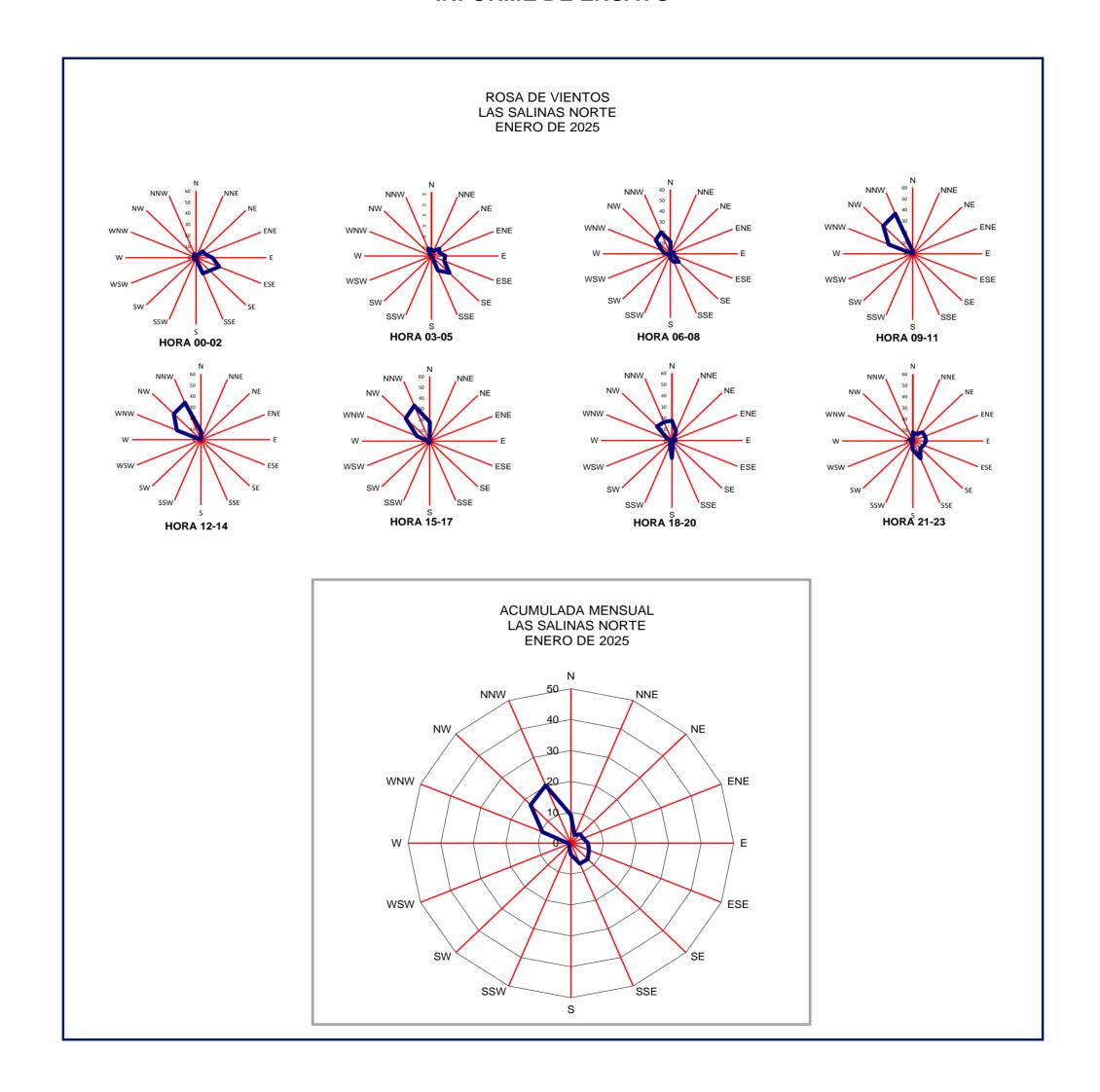
LAS SALINAS NORTE DIRECCIÓN DEL VIENTO MES: ENERO

AÑO: 2025 UNIDAD : Grados

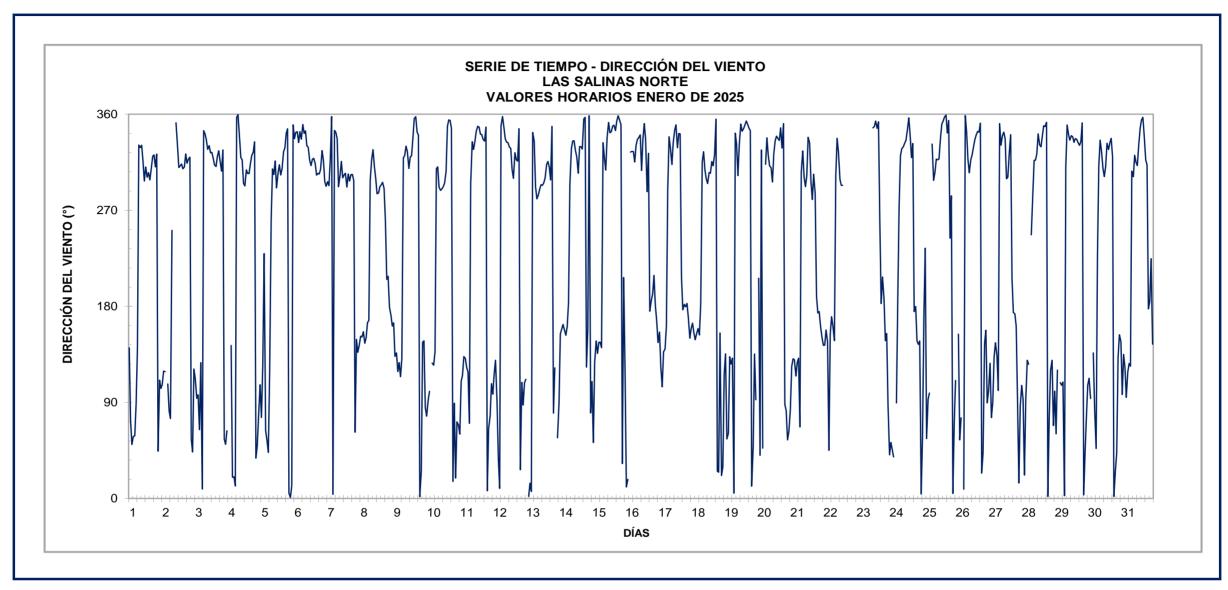
#### FRECUENCIAS DE LAS DIRECCIONES DE VIENTOS (%)

HORA	N	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSW	SW	WSW	W	WNW	NW	NNW
0	0.0	0.0	3.6	14.3	17.9	32.1	10.7	14.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.6	0.0	3.6
1	3.7	0.0	7.4	7.4	14.8	18.5	18.5	14.8	3.7	3.7	0.0	0.0	0.0	3.7	0.0	3.7
2	3.3	6.7	13.3	3.3	10.0	13.3	20.0	16.7	0.0	0.0	6.7	0.0	0.0	0.0	3.3	3.3
3	4.0	8.0	12.0	16.0	12.0	12.0	12.0	16.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.0
4	6.9	3.4	13.8	6.9	6.9	10.3	34.5	10.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.4	3.4
5	7.1	3.6	3.6	0.0	17.9	14.3	21.4	17.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.6	10.7
6	14.3	0.0	3.6	3.6	0.0	10.7	25.0	17.9	7.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.1	10.7
7	16.7	0.0	0.0	6.7	3.3	0.0	6.7	3.3	6.7	0.0	3.3	6.7	6.7	10.0	10.0	20.0
8	3.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.4	0.0	0.0	0.0	0.0	6.9	13.8	37.9	34.5
9	3.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.7	27.6	48.3
10	3.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.3	50.0	33.3
11	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.3	30.0	36.7
12	6.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29.0	38.7	25.8
13	3.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.4	32.3	45.2
14	12.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.4	29.0	38.7
15	16.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.3	30.0	40.0
16	26.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.3	13.3	30.0	26.7
17	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.7	0.0	3.3	0.0	10.0	30.0	40.0
18	16.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.7	0.0	0.0	0.0	3.3	10.0	26.7	26.7
19	23.3	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.7	6.7	0.0	0.0	0.0	3.3	16.7	23.3
20	13.3	16.7	6.7	6.7	10.0	3.3	0.0	6.7	13.3	6.7	0.0	3.3	0.0	0.0	10.0	3.3
21	10.0	3.3	20.0	3.3	6.7	10.0	6.7	16.7	13.3	3.3	0.0	0.0	0.0	3.3	3.3	0.0
22	6.9	13.8	13.8	6.9	6.9	3.4	13.8	17.2	10.3	0.0	3.4	0.0	0.0	3.4	0.0	0.0
23	6.7	3.3	0.0	23.3	20.0	16.7	6.7	16.7	0.0	3.3	0.0	0.0	0.0	3.3	0.0	0.0
MES	9.1	2.9	4.1	4.1	5.3	6.0	7.3	7.2	3.7	1.3	0.6	0.6	0.8	9.4	17.5	20.2











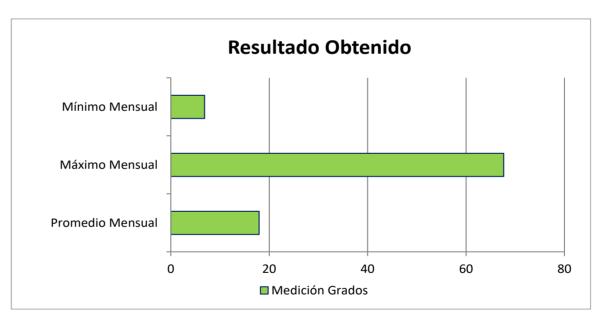
Identificación Informe: PBLSAL202501ST Fecha emisión Informe: Febrero

Ensayo:	Medición de Desviación Estándar de la Dirección del Viento
Periodo de Ensayo:	1 al 31 de enero de 2025
Principio Utilizado:	

Nombre del Laboratorio:	SERPRAM S.A.	Los Alerces N° 2742, Ñuñoa, Santiago
Lugar donde se realiza Ensayo:	LAS SALINAS NORTE	Calle 19 Norte s/n, Comuna Viña del Mar, Región de Valparaíso.
Cliente:	LAS SALINAS LTDA.	El Golf N°150, piso 6, Comuna Las Condes, Región Metropolitana de Santiago.

Datos del Sensor										
Marca:	Young									
Modelo:	5103 STD									
Serie / ID:	14707									
Unidad de Medida:	Grados									
Unidad de Notificación:	Grados									

Resultado	Obtenido
	Medición
	Grados
Promedio Mensual	18
Máximo Mensual	68
Mínimo Mensual	7



#### Información Adicional

Algunos días se presentan datos fuera de rango, los que corresponde a periodos de calma total, es decir vientos con velocidad igual a 0.0 m/s. El día 2 de enero se realiza cambio por mantención preventiva. Se retira sensor Young 5103 STD serie 109298 y se instala Young 5103 STD serie 14707. Se registra perdida de datos entre el día 22 y 23 de enero debido a trabajos en la estación que afectaron la transmisión de datos.

Patricia Bravo P.
Ingeniero Unidad Calidad del Aire

"No se debe reproducir este Informe total o parcialmente sin aprobación escrita del Laboratorio"

# SERPRAM

### FORMULARIO INFORME DE ENSAYO

LAS SALINAS NORTE VARIABLE : DESVIACIÓN ESTÁNDAR DE LA DIRECCIÓN MES: ENERO

AÑO: 2025 UNIDAD : Grados

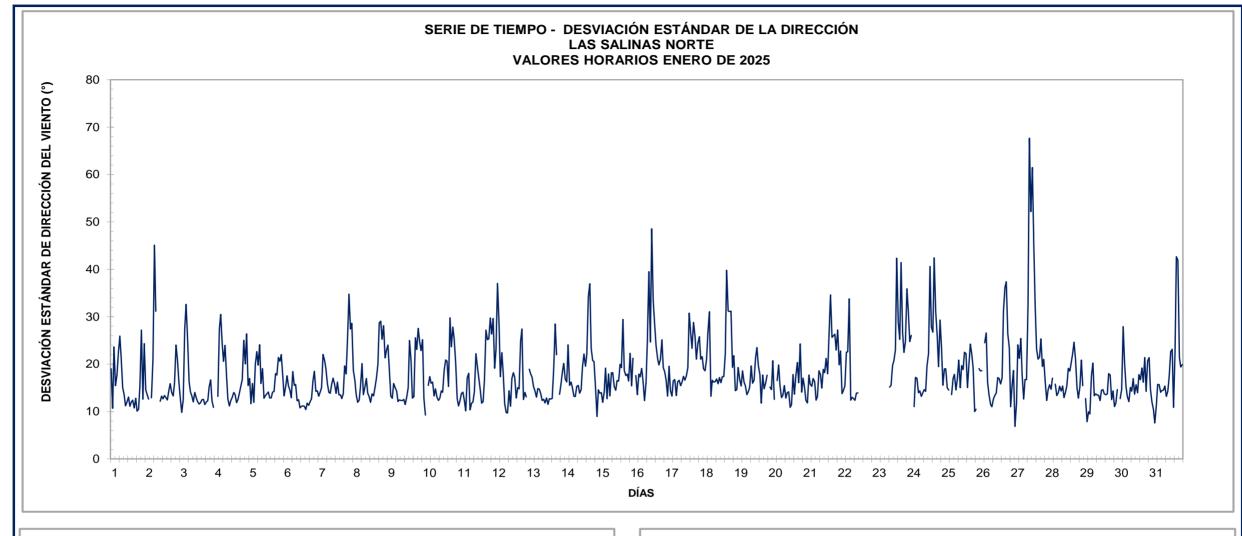
DÍA												HORA	ıs												MED	MÁX	MÍN
DIA	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	MED	WAX	IVIIIN
1	19	11	24	15	18	22	26	21	15	14	11	12	13	11	12	12	11	13	10	10	15	27	13	24	16	27	10
2	15	14	13	2.h	13	21	45	31	2.d	2.d	12	13	13	13	13	12	14	16	14	13	16	24	21	16	17	45	12
3	13	10	12	27	33	25	16	14	13	12	14	13	12	12	12	13	13	11	12	12	15	17	12	11	15	33	10
4	2.h	2.h	13	27	30	24	21	24	18	13	11	12	13	14	14	12	13	14	15	17	25	20	26	15	18	30	11
5	17	12	16	12	20	23	20	24	16	19	13	13	14	14	13	13	14	14	18	18	21	21	22	18	17	24	12
6	13	15	18	15	14	13	18	16	16	12	13	11	11	11	11	10	12	11	12	13	17	18	14	14	14	18	10
7	13	14	15	22	21	19	16	14	14	16	17	16	14	16	14	14	13	14	20	18	26	35	27	29	18	35	13
8	19	17	14	12	12	15	20	14	15	17	14	13	12	14	13	15	17	20	29	29	25	28	21	23	18	29	12
9	24	18	13	13	16	15	14	12	12	12	12	13	11	13	15	25	21	13	13	26	23	28	25	23	17	28	11
10	25	13	9	2.h	16	17	16	16	13	15	13	12	13	14	14	19	21	21	15	30	24	28	25	20	18	30	9
11	13	11	12	14	14	12	10	17	18	10	12	12	14	22	20	17	15	12	12	17	27	25	25	30	16	30	10
12	26	30	19	23	37	29	17	22	18	12	10	10	14	11	17	18	17	13	15	15	25	27	13	14	19	37	10
13	13	2.h	19	18	17	15	14	13	15	15	14	12	13	12	13	12	13	13	13	19	28	22	2.h	14	15	28	12
14	16	18	20	17	16	24	16	16	15	13	13	15	16	14	15	19	22	20	22	34	37	23	21	21	19	37	13
15	15	9	15	14	14	12	14	19	13	18	13	18	18	15	14	17	16	20	19	29	19	18	18	16	16	29	9
16	22	15	21	2.h	18	14	18	17	19	16	12	16	25	40	25	49	33	29	24	21	20	21	25	19	23	49	12
17	18	17	13	20	14	13	17	17	13	16	17	15	16	17	17	18	19	31	27	23	29	26	21	24	19	31	13
18	26	21	22	19	19	21	27	31	13	17	16	16	17	16	17	16	17	17	22	40	31	31	31	19	22	40	13
19	22	14	15	19	17	15	19	16	15	14	14	15	20	16	17	21	24	20	18	12	18	15	16	18	17	24	12
20	2.h	15	15	21	13	2.h	17	20	15	13	13	16	13	14	14	11	11	18	14	18	20	16	24	14	16	24	11
21	17	15	12	12	18	16	15	17	16	12	13	19	18	15	19	18	21	18	26	35	26	26	26	23	19	35	12
22	27	20	23	14	14	15	23	23	34	12	13	13	12	14	14	3.a	3.a	3.a									
23	3.a	15	16	20	21	23	42	29	25	41	27	22	25	3.a	3.a	3.a											
24	36	31	25	26	2.h	11	17	17	14	14	13	14	15	14	20	22	41	28	27	42	31	26	19	29	23	42	11
25	23	16	19	19	15	15	2.h	14	17	18	15	17	21	15	20	19	23	22	15	20	24	22	19	10	18	24	10
26	10	2.h	19	19	19	2.h	24	27	16	13	12	11	13	13	14	17	17	16	17	31	36	37	26	24	20	37	10
27	11	16	19	7	12	24	21	25	18	13	17	17	32	68	52	61	46	32	23	21	22	25	20	21	26	68	7
28	16	12	15	16	15	17	2.h	16	13	14	15	14	15	13	14	15	19	19	20	22	25	21	15	13	16	25	12
29	15	21	15	2.h	13	8	10	9	18	20	13	14	13	13	12	14	15	14	14	14	18	18	13	14	14	21	8
30	11	12	15	2.h	13	15	28	20	15	13	12	15	14	17	14	16	14	18	17	19	16	21	14	21	16	28	11
31	21	15	12	10	8	11	16	16	14	14	15	15	13	14	17	23	23	11	23	43	42	21	19	20	18	43	8
MED	18	16	16	17	17	17	19	19	16	14	13	14	15	17	17	19	19	19	18	23	25	24	21	19	18	33	11
MÁX	36	31	25	27	37	29	45	31	34	20	17	19	32	68	52	61	46	42	29	43	42	37	31	30	EXTR	68	7
MÍN	10	9	9	7	8	8	10	9	12	10	10	10	11	11	11	10	11	11	10	10	15	15	12	10			

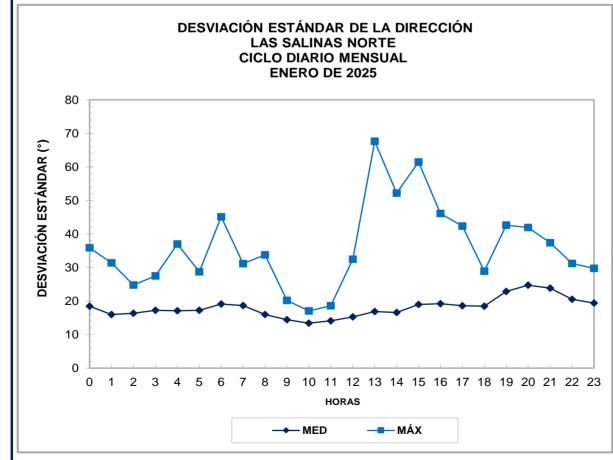
N° DE DATOS VÁLIDOS :705RECUPERACIÓN DE DATOS :94.8 %N° MÍNIMO DE OBSERVACIONES PARA CALCULAR VALORES DIARIOS :18 horasN° MÍNIMO DE OBSERVACIONES PARA CALCULAR VALORES MENSUALES :23 días

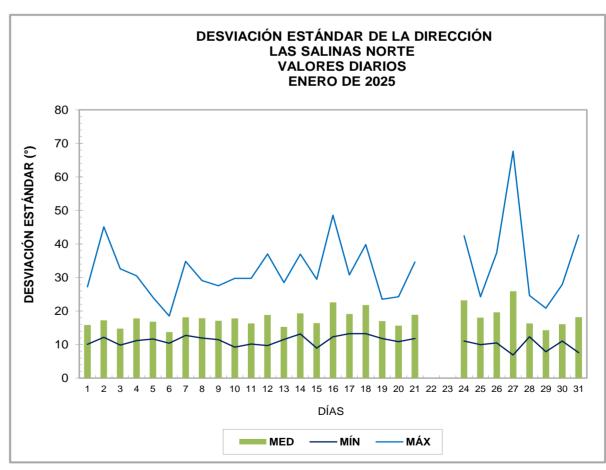
CÓDIGO DE AUSENCIA DE DATOS SEGÚN DECRETO № 61

# SERPRAM

### FORMULARIO INFORME DE ENSAYO









Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### **ANEXO 2**

# "RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE MATERIAL PARTICULADO"



Identificación Informe: PBLSAL202501MP-10 Fecha emisión Informe: Febrero

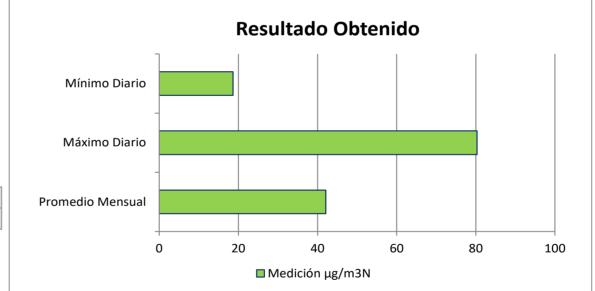
Ensayo:	Medición de MP-10 Continuo
Periodo de Ensayo:	1 al 31 de enero de 2025
Principio Utilizado:	Espectrometría de luz dispersa

Nombre del Laboratorio:	SERPRAM S.A.	Los Alerces N° 2742, Ñuñoa, Santiago.
Lugar donde se realiza Ensayo:	LAS SALINAS NORTE	Calle 19 Norte s/n, Comuna Viña del Mar, Región de Valparaíso.
Cliente:	LAS SALINAS LTDA.	El Golf N°150, piso 6, Comuna Las Condes, Región Metropolitana de Santiago.

Datos del Ana	alizador
Marca:	Teledyne
Modelo:	T640X
Serie / ID:	1501
Unidad de Medida:	μg/m <sup>3</sup> N
Unidad de Notificación:	μg/m <sup>3</sup> N

Resultado	Obtenido Obtenido
	Medición
	μg/m³N
Promedio Mensual	42
Máximo Diario	80
Mínimo Diario	19





#### Información Adicional

Se registra perdida de datos entre el día 22 y 23 de enero debido a trabajos en la estación que afectaron la transmisión de datos y que afectaron la medición del equipo, al que se le reemplaza tarjeta interna.

Patricia Bravo P.

Ingeniero Unidad Calidad del Aire

"No se debe reproducir este Informe total o parcialmente sin aprobación escrita del Laboratorio"



LAS SALINAS NORTE VARIABLE : MATERIAL PARTICULADO MP-10 UNIDAD : μg/m³N

AÑO: 2025 MES: ENERO

DÍA												HORA	ıs												1450	MÁV	ngíai
DÍA	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	MED	MÁX	MÍN
1	61	51	76	62	55	50	50	64	81	77	71	60	56	53	57	56	58	59	61	67	61	39	36	34	58	81	34
2	38	42	38	37	37	40	48	53	2.e	2.e	46	41	37	38	38	40	41	37	37	41	52	47	36	38	41	53	36
3	38	41	35	30	41	39	39	39	43	47	44	46	41	38	32	33	32	34	36	41	41	31	31	31	38	47	30
4	51	48	32	31	38	24	28	26	20	31	33	27	25	25	28	29	28	25	33	37	28	28	31	31	31	51	20
5	45	65	39	39	35	45	35	47	52	40	34	41	25	23	25	21	26	24	18	23	18	21	17	20	32	65	17
6	20	19	19	20	21	22	25	28	31	26	25	21	21	22	20	19	18	21	21	23	21	24	27	33	23	33	18
7	27	21	22	19	19	20	17	13	13	13	11	11	14	16	16	17	27	21	25	28	22	23	18	15	19	28	11
8	15	17	16	16	14	14	14	24	19	20	27	24	23	22	27	38	28	29	26	31	29	26	18	16	22	38	14
9	16	12	13	14	16	19	25	27	25	24	31	21	19	22	24	35	32	42	49	52	45	34	33	44	28	52	12
10	36	36	38	33	32	30	35	41	43	42	43	41	35	47	47	46	44	44	54	68	67	108	72	42	47	108	30
11	124	45	41	41	33	36	49	55	64	49	43	41	43	43	45	42	44	46	45	40	40	32	36	38	46	124	32
12	34	32	33	28	24	27	34	31	29	26	27	29	29	25	17	14	17	20	24	23	16	29	20	23	25	34	14
13	22	17	23	32	30	33	34	33	34	27	26	26	20	32	64	27	37	27	28	38	18	20	32	16	29	64	16
14	24	17	14	16	14	18	24	27	50	52	44	48	48	65	68	62	65	59	55	45	43	57	110	49	45	110	14
15	33	42	38	33	26	28	42	48	60	46	35	41	44	72	71	71	59	55	53	62	63	83	70	50	51	83	26
16	41	40	39	45	29	19	22	33	15	32	52	55	50	75	66	49	75	62	45	27	20	35	16	16	40	75	15
17	19	21	20	18	18	22	36	37	50	35	37	39	38	57	56	56	49	40	40	35	23	18	21	22	34	57	18
18	25	27	25	25	26	26	28	30	45	55	52	50	50	47	49	51	55	55	49	36	73	78	49	60	44	78	25
19	38	25	29	35	30	27	31	46	47	38	37	37	39	46	68	57	53	54	52	59	64	60	59	64	46	68	25
20	48	46	37	36	34	31	37	42	42	38	33	41	27	42	39	39	40	37	44	40	29	30	65	50	40	65	27
21	41	33	33	24	20	22	37	60	45	42	60	51	27	27	23	33	32	32	30	17	16	14	13	10	31	60	10
22	9	7	11	10	12	13	22	20	25	29	45	33	26	26	33	3.a	3.a	3.a									
23	3.a	29	39	41	53	51	49	47	40	31	16	22	17	3.a	3.a	3.a											
24	26	35	49	72	63	53	115	119	113	93	79	59	66	66	80	62	52	67	51	53	39	33	35	100	66	119	26
25	155	162	124	106	73	61	66	89	80	62	55	58	58	60	56	52	51	48	80	93	126	68	76	65	80	162	48
26	77	94	87	69	49	45	45	36	47	53	51	45	46	39	41	42	38	41	48	48	79	33	19	40	50	94	19
27	50	23	23	34	35	23	32	43	50	56	52	50	49	83	71	67	60	51	37	32	26	36	46	76	46	83	23
28	62	47	62	53	44	40	62	87	78	63	63	59	64	61	62	75	76	53	55	55	70	82	74	110	65	110	40
29	73	67	52	59	44	44	55	69	78	67	56	60	67	62	60	58	59	52	53	58	54	43	36	33	57	78	33
30	35	36	36	44	46	39	43	56	63	72	72	61	57	39	34	35	36	33	40	38	37	44	49	27	45	72	27
31	23	24	25	24	26	28	43	44	45	44	44	99	30	88	30	34	35	52	65	59	36	31	52	52	43	99	23
MED	44	40	38	37	33	31	39	46	48	45	44	44	39	45	45	44	44	42	43	44	43	41	41	41	42	76	24
MÁX	155	162	124	106	73	61	115	119	113	93	79	99	67	88	80	75	76	67	80	93	126	108	110		EXTR	162	10
MÍN	9	7	11	10	12	13	14	13	13	13	11	11	14	16	16	14	17	20	18	17	16	14	13	10			

N° DE DATOS VÁLIDOS :

721 96.9 %

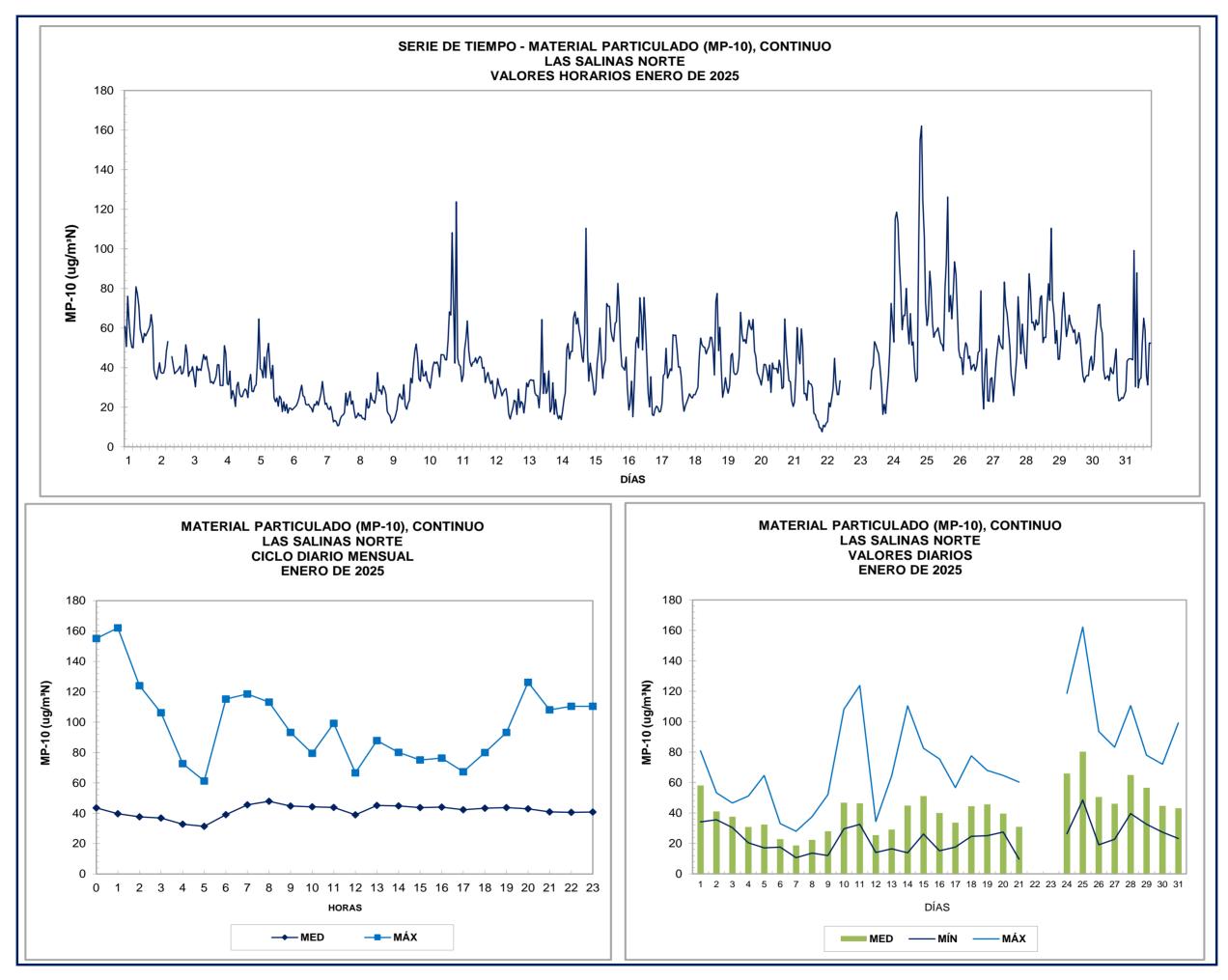
RECUPERACIÓN DE DATOS : 96.9 %

N° MÍNIMO DE OBSERVACIONES PARA CALCULAR VALORES DIARIOS : 18 horas

N° MÍNIMO DE OBSERVACIONES PARA CALCULAR VALORES MENSUALES : 23 días

CÓDIGO DE AUSENCIA DE DATOS SEGÚN DECRETO № 61







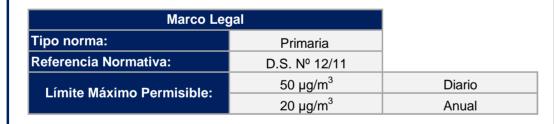
Identificación Informe: PBLSAL202501MP-2.5 Fecha emisión Informe: Febrero

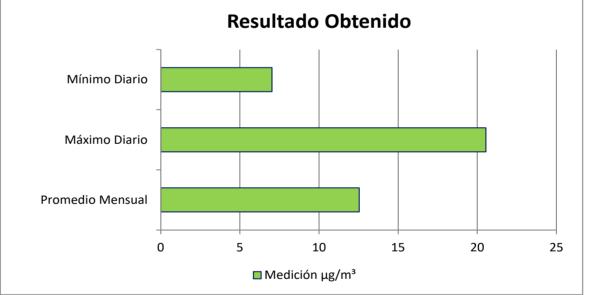
Ensayo:	Medición de MP-2.5 Continuo
Periodo de Ensayo:	1 al 31 de enero de 2025
Principio Utilizado:	Espectrometría de luz dispersa

Nombre del Laboratorio:	SERPRAM S.A.	Los Alerces N° 2742, Ñuñoa, Santiago.
Lugar donde se realiza Ensayo:	LAS SALINAS NORTE	Calle 19 Norte s/n, Comuna Viña del Mar, Región de Valparaíso.
Cliente:	LAS SALINAS LTDA.	El Golf N°150, piso 6, Comuna Las Condes, Región Metropolitana de Santiago.

Datos del Ana	lizador
Marca:	Teledyne
Modelo:	T640X
Serie / ID:	1501
Unidad de Medida :	μg/m³
Unidad de Notificación:	µg/m³

Resultado	Obtenido
	Medición
	μg/m³
Promedio Mensual	13
Máximo Diario	21
Mínimo Diario	7





#### Información Adicional

Se registra perdida de datos entre el día 22 y 23 de enero debido a trabajos en la estación que afectaron la transmisión de datos y que afectaron la medición del equipo, al que se le reemplaza tarjeta interna.

Patricia Bravo P.

Ingeniero Unidad Calidad del Aire

"No se debe reproducir este Informe total o parcialmente sin aprobación escrita del Laboratorio"



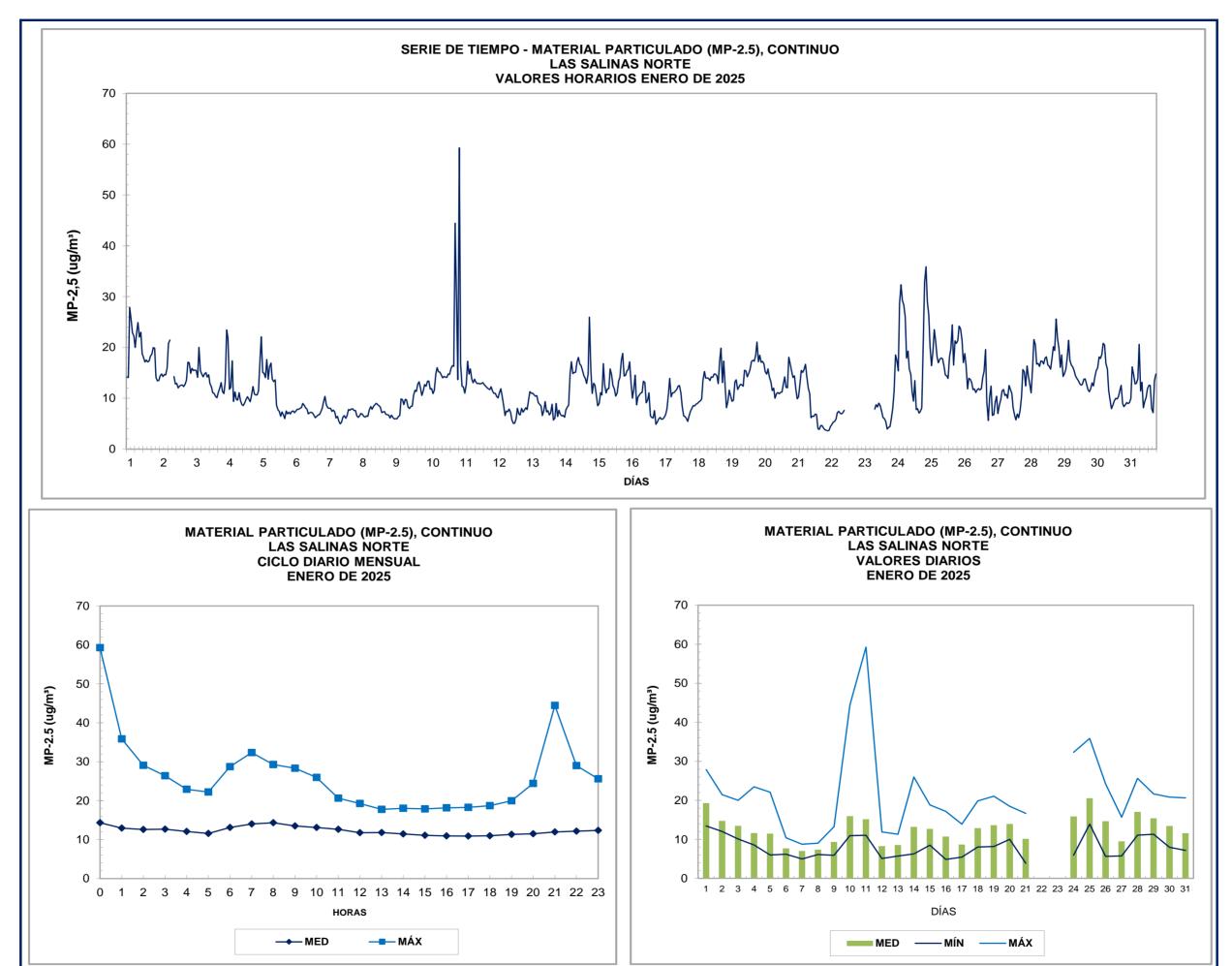
LAS SALINAS NORTE VARIABLE : MATERIAL PARTICULADO MP-2.5 UNIDAD : μg/m³

AÑO: 2025 MES: ENERO

DÍA												HORA	ıs												MED	MÁX	MÍN
DIA	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	MED	WAX	IVIIIN
1	14	14	28	25	23	22	20	23	25	22	23	19	18	17	18	17	17	18	19	20	20	14	13	14	19	28	13
2	14	15	14	15	15	16	21	21	2.e	2.e	14	13	13	12	12	13	13	12	13	14	17	17	15	16	15	21	12
3	15	16	15	14	20	15	15	14	15	15	14	15	13	12	11	11	10	10	11	12	13	11	11	13	13	20	10
4	23	22	12	12	17	9	11	10	10	11	10	9	9	9	10	10	10	9	11	12	11	11	11	11	12	23	9
5	17	22	15	15	14	18	14	16	17	14	13	14	9	8	7	6	7	7	6	7	7	7	7	7	11	22	6
6	7	7	8	8	8	8	8	9	9	8	8	7	7	7	7	7	6	6	7	7	7	8	9	10	8	10	6
7	9	8	8	8	7	8	7	6	6	6	5	5	6	7	6	7	8	8	8	8	8	8	7	6	7	9	5
8	7	7	7	6	6	7	6	8	8	8	8	9	9	9	9	8	7	7	7	7	7	7	6	7	7	9	6
9	6	6	6	6	6	7	10	10	9	10	10	8	8	8	8	11	12	11	13	13	12	11	11	13	9	13	6
10	12	13	13	12	12	11	12	15	16	15	15	15	14	14	14	14	15	15	16	16	16	44	29	14	16	44	11
11	59	17	12	12	11	13	17	15	16	14	13	14	13	13	13	13	13	13	13	12	12	12	12	12	15	59	11
12	11	11	11	10	10	11	12	10	9	7	7	7	8	7	6	5	5	6	8	7	7	8	7	8	8	12	5
13	8	8	10	11	11	11	11	10	11	9	9	9	7	8	9	7	8	7	7	9	6	6	9	6	9	11	6
14	8	7	7	7	6	8	8	9	15	17	15	15	15	17	18	17	16	15	14	14	13	15	26	15	13	26	6
15	11	13	13	11	9	9	11	11	17	13	11	12	12	16	15	13	12	10	11	13	14	18	19	14	13	19	9
16	14	15	16	17	13	10	12	15	9	10	11	11	11	13	13	9	10	11	7	6	6	8	5	5	11	17	5
17	6	6	6	6	6	7	8	11	14	10	11	11	11	12	12	13	11	8	7	6	6	5	7	7	9	14	5
18	8	9	9	9	9	9	9	10	14	15	14	14	14	13	14	14	15	15	14	13	17	20	13	17	13	20	8
19	12	8	9	12	10	9	10	13	14	12	12	13	13	12	16	15	14	15	16	17	17	17	18	21	14	21	8
20	17	18	17	17	17	15	15	16	14	13	12	12	10	11	11	11	11	11	13	14	12	12	18	17	14	18	10
21	15	14	14	12	10	10	13	15	15	16	17	14	12	11	6	7	6	7	7	4	4	5	5	4	10	17	4
22	4	4	4	4	4	5	5	5	6	7	7	7	7	7	8	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a -	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a
23	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a	3.a	8	9	8	9	9	8	6	6	5	4	4	4	3.a	3.a	3.a						
24	6	8	11	19	18	15	29	32	29	28	26	18	19	16	15	11	9	13	8	8	7	17	8	20	16	32	6
25	33	36	29	26	20	16	19	24	21	18	17	18	18	18	16	15	14	14	18	20	24	17	21	21	21	36	14
26	21	24	24	21	17	19	16	12	14	14	13	12	12	11	12	12	12	12	14	15	20	9	6	10	15	24	6
27	12	7	7	9	10	7	9	10	11	12	11	11	10	13	12	11	8	7	6	7	6	8	10	16	9	16	6
28	15	12	16	14	13	11 15	16 16	22	21	17 17	17 17	16 16	17 15	17	17	18	18	17	16	16	18	20	19	26 11	17	26	11
29 30	22 12	20 13	16 12	19 14	14 16	15 16	16 18	18 18	21 19	17 21	17 20	16 17	15 16	14 12	14 10	13 g	13 9	13 o	13 10	14 10	14 10	13 12	12 13	11 0	15	22	11 g
30 31	12 8	9	9	9	9	10	16	15	13	13	20 14	21	11	13	8	8 9	10	9 12	13	13	8	7	13	9 15	13 12	21 21	8 7
MED	14	13	13	13	12	12	13	14	14	13	13	13	12	12	11	11	11	11	11	11	11	12	12	12	13	22	8
MÁX	59	36	29	26	23	22	29	32	29	28	26	21	19	18	18	18	18	18	19	20	24	44	29	26	EXTR	59	4
MÍN	4	4	<u></u>	4	<u></u>	5	<u></u>	<u>5</u>	<u></u> 6	6	5	5	6	7	6	5	5	6	6	4	4	44	<u></u>	4	LAIR	Ja	-+
IVIIIN	4	4	4	4	4	<u> </u>	<u> ၁</u>	<u> </u>	0	0	၁	<u> </u>	0		0	<u> </u>	၁	0	0	4	4	4	4	4			

N° DE DATOS VÁLIDOS :721RECUPERACIÓN DE DATOS :96.9 %N° MÍNIMO DE OBSERVACIONES PARA CALCULAR VALORES DIARIOS :18 horasN° MÍNIMO DE OBSERVACIONES PARA CALCULAR VALORES MENSUALES :23 días

CÓDIGO DE AUSENCIA DE DATOS SEGÚN DECRETO № 61





Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### **ANEXO 3**

"CÓDIGOS DE DATOS AUSENTES O INVÁLIDOS"



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### CÓDIGOS DE DATOS AUSENTE O INVÁLIDOS, DEFINIDOS SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1449/2023

Código	Significado	Justificación
2.a	Dato inválido	Variaciones de energía
2.b	Dato inválido	Falla de instrumento
2.c	Dato inválido	Fuera de intervalo por alarmas
2.d	Dato inválido	Por cambio de instrumento
2.e	Dato inválido	Mantenimiento en terreno
2.f	Dato inválido	Por tiempo mínimo de muestreo
2.g	Dato inválido	Por exceso de tiempo de muestreo
2.h	Dato inválido	Valor fuera del intervalo
3.a	Sin dato	Falla general del instrumento
3.b	Sin dato	Corte de energía



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### **ANEXO 4**

## "RESPONSABLES Y PARTICIPANTES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME"



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### RESPONSABLES Y PARTICIPANTES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME

Responsable	Cargo
Nataly Zapata G.	Ingeniero Calidad del Aire (Jefe subrogante)
Patricia Bravo P.	Ingeniero Calidad del Aire
Daniel Negrete L	Encargado Zonal
Víctor Espinoza G.	Operador de terreno
Félix Castillo de la T.	Operador de terreno



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### **ANEXO 5**

## "CERTIFICADOS Y ACREDITACIONES SERPRAM S.A."



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

Nº versión 0





Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0





Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0





Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

acreditación



El Instituto Nacional de Normalización, INN, certifica que:

#### SERVICIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A., SERPRAM S.A.

ubicado en Los Alerce Nº2742, Ñuñoa, Santiago

ha renovado su acreditación en el Sistema Nacional de Acreditación del INN, como

#### Organismo de Inspección Tipo A según NCh-ISO 17020:2012

en el área Muestreo y medición para aire y gases, con el alcance indicado en anexo.

Primera acreditación: 22 de marzo de 2018

Vigencia de la Acreditación Desde : 22 de febrero de 2022

Hasta: 22 de febrero de 2028

Santiago de Chile, 16 de febrero de 2023

Este Certificado tiene firma electrónica. Ver última página de este documento. Para una adecuada visualización del documento en formato PDF o para su impresión, se recomienda abrirlo utilizando un navegador.

Eduardo Ceballos Osorio Jefe de División Acreditación Sergio Toro Galleguillos Director Ejecutivo





**ACREDITACION OI 217** 

F407-01-30 v02

LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES RIGE ESTA ACREDITACIÓN ESTAN DETALLADAS EN EL ACTA DE COMPROMISO



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0



OI 217

ALCANCE DE LA ACREDITACION DE SERVICIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A., SERPRAM S.A., SANTIAGO, COMO ORGANISMO DE INSPECCION, TIPO A

AREA : MUESTREO Y MEDICION PARA AIRE Y GA SES

Producto	Norma/especificación	Método de Inspección
Gases y material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH1 rev. marzo,1996	Medición
Gases y material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH-1A rev. marzo,1996	Medición
Gases y material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH-2 rev. marzo,1996	Medición
Gases y material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH-2C rev. marzo,1996	Medición
Gases y material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH-3 rev. marzo,1996	Medición
Gases y material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH-3A rev. marzo,1996	Medición (Oxigeno, dióxido de carbono, monóxido de carbono)
Gases y material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH-3B rev. marzo,1996	Medición
Gases y material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH4 rev. marzo, 1996	Medición
Material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH5 rev. diciembre,2020	Muestreo
Gases	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH6C rev. marzo,1996	Medición
Gases	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH7E rev. enero,1998	Medición
Gases	EPA 8 enero, 2019	Muestreo
Gases y material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH-10 rev. febrero, 1998	Medición

1/2

F407-01-30 v02



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0



OI 217 Anexo

Producto	Norma/especificación	Método de inspección
Gases y material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH-23 rev. junio,2010	Medición
Gases	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH25A rev. diciembre,1998	Medición (Carbono orgánico total COV)
Gases	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH-26A rev. junio,2010	Muestreo
Gases y material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH29 rev. junio,2010	Muestreo
Gases	EPA 0031 diciembre, 1996	Muestreo



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

acreditación



El Instituto Nacional de Normalización, INN, certifica que:

#### SERVICIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A., SERPRAM S.A.

ubicado en Los Alerce Nº2742, Ñuñoa, Santiago

ha sido acreditado en el Sistema Nacional de Acreditación del INN, como

#### Organismo de Inspección Tipo A según NCh-ISO 17020:2012

en el área Aire-ruido, con el alcance indicado en anexo.

Vigencia de la Acreditación Desde : 5 de noviembre de 2021 Hasta : 5 de noviembre de 2026

Santiago de Chile, 5 de noviembre de 2021

Este Certificado tiene firma electrónica. Ver última página de este documento. Para una adecuada visualización del documento en formato PDF o para su impresión, se recomienda abrirlo utilizando un navegador.

Eduardo Ceballos Osorio Jefe de División Acreditación Sergio Toro Galleguillos Director Ejecutivo





**ACREDITACION OI 320** 

F407-01-30 v02

LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES RIGE ESTA ACREDITACIÓN ESTAN DETALLADAS EN EL ACTA DE COMPROMISO



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0



OI 320 Modificación1

ALCANCE DE LA ACREDITACION DE LA ALCANCE DE LA ACREDITACION DE SERVICIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A., SERPRAM S.A., SANTIAGO, COMO ORGANISMO DE INSPECCION, TIPO A

AREA: AIRE - RUIDO

SUBAREA: EDICION, INSPECCION Y VERIFICACION DE RUIDO, MEDICION DE RUIDO Y MEDIDAS DE CONTROLDE RUIDO, SEGUN CONVENIO INN-SMA

Producto	Norma/Especificación	Método de Inspección
Medición de ruido	PGCSRV001 v.01	Verificación
	basado en:	
	Resolución Exenta Nº867 del	
	16/09/20 16 que Aprueba	
	Protocolo Técnico para la	
	Fiscalización del D.S MMA	
	38/2011 y Exigencias Asociadas	
	al Control del Ruido en	
	Instrumentos de Competencia	
	de la SMA, numerales 6.1, y 7.2	
Medidas de control de ruido	PGCSRV001 v.01	Inspección
	basado en:	·
	Resolución Exenta Nº867 del	
	16/09/20 16 que Aprueba	
	Protocolo Técnico para la	
	Fiscalización del D.S MMA	
	38/20 1 1 y Exigencias	
	Asociadas al Control del Ruido	
	en Instrumentos de	
	Competencia de la SMA,	
	numerales 6.2, 7.1.1 y 7.1.2.	
Medidas de control de ruido	PGCSRV001 v.01	Verificación
	basado en:	
	Resolución Exenta Nº867 del	
	16/09/20 16 que Aprueba	
	Protocolo Técnico para la	
	Fiscalización del DS MMA	
	38/2011 y Exigencias Asociadas	
	al Control del Ruido en	
	Instrumentos de Competencia	
	de la SMA, numerales 6.1.1, 6.2.	
	y7.2	
Ruido	Decreto N°38, del Ministerio del	Medición
	Medio Ambiente año 2011	
	Establece Norma de Emisión	
	de Ruidos Generador por	
	Fuentes que indica	

1/1

F407-01-30 v02



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

acreditación



El Instituto Nacional de Normalización, INN, certifica que:

#### SERVICIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A., SERPRAM S.A.

ubicado en Los Alerce N°2742, Ñuñoa, Santiago

ha renovado su acreditación en el Sistema Nacional de Acreditación del INN, como

#### Laboratorio de ensayo según NCh-ISO/IEC 17025:2017

en el área Físico-química para aire y gases, con el alcance indicado en anexo.

Primera acreditación: 13 de mayo de 2014

Vigencia de la Acreditación Desde: 11 de abril de 2023

Hasta: 11 de abril de 2028

Santiago de Chile, 11 de abril de 2023

Este Certificado tiene firma electrónica. Ver última página de este documento. Para una adecuada visualización del documento en formato PDF o para su impresión, se recomienda abrirlo utilizando un navegador.

Eduardo Ceballos Osorio Jefe de División Acreditación Sergio Toro Galleguillos Director Ejecutivo





**ACREDITACION LE 1195** 

F407-01-30 v02

LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES RIGE ESTA ACREDITACIÓN ESTAN DETALLADAS EN EL ACTA DE COMPROMISO



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0



LE 1195 Anexo

ALCANCE DE LA ACREDITACION DE SERVICIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A., SERPRAM S.A., SANTIAGO, COMO LABORATORIO DE ENSAYO

AREA : FISICO-QUIMICA PARA AIRE Y GASES SUBAREA : FISICO-QUIMICA PARA AIRE Y GASES

Ensayo	Norma/Especificación	Producto a que se aplica
Material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH-5 rev. diciembre, 2020	Filtros impactados con material particulado
Material particulado	Metodologías para medición de emisión de fuentes estacionarias, MINSAL, ISP CH-5 rev. diciembre, 2020	Material particulado retenido en boquilla y sonda del tren de muestreo
Neblina ácida (Expresado como ácido sulfúrico o dióxido de azufre)	EPA 8, enero 2019	Soluciones que contienen gases provenientes de fuentes estacionarias

#### SUBAREA : CALIDAD DEL AIRE

Ensayo	Norma/Especificación	Producto a que se aplica
Material particulado	LE008 ver01	Filtros impactados con material
	Basado en:	particulado PM 10 (Highvol y
	CFR 40, Part 50, Appendix J,	Lowvol) PM 2,5 (Lowvol)
	1987	
	CFR 40, Part 50, Appendix L,	
	2006	
	Gravimetría	



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0







El Programa HuellaChile del Ministerio del Medio Ambiente otorga su reconocimiento a:

#### Servicios y Proyectos Ambientales S.A.- Casa Matriz

Por haber alcanzado el nivel de Cuantificación de sus gases de efecto invernadero directos, indirectos y otros indirectos a nivel organizacional, en conformidad con los requisitos del Programa HuellaChile y la NCh-ISO 14064:2013/1.

El cumplimiento de los requisitos fue verificado por: Sustrend

Diciembre, 2020

Carolina Schmidt Zaldívar

Ministra del Medio Ambiente















Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

#### **ANEXO 6**

"DATOS EN COLUMNAS SEGÚN DECRETO Nº 61/08"



Código del documento: INF-MP-LSAL-01-25

N° versión 0

Se entrega registro en formato digital Excel, en carpeta de Anexos